

IV. Administración de Justicia

AUDIENCIAS TERRITORIALES

MADRID

Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por hermano ADOLFO RODRIGUEZ VELOSO, don JOSE QUEIRUGA CASTRO y don JOSE NEGRO AGRA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo números 00446, 447 y 448 de 1988, contra resoluciones tácitas del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento de trienios de Suboficial.-17.825-E.

Que por don GUMERSINDO AMADOR GONZALEZ BARRO, don MANUEL FONTAN RODRIGUEZ, don GUILLERMO MADERNAS RIVERA y don FRANCISCO IGLESIAS BUCARIN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo números 00449, 450, 451 y 452 de 1988, contra resoluciones tácitas del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento de trienios de Suboficial.-17.826-E.

Que por don JOSE PLAZA PIZARRO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 00606 de 1988, contra resolución del Teniente General del JEME de 8-2-1988, sobre denegación de ascenso a Capitán.-17.827-E.

Que por don CELESTINO ARROYO FERNANDEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 00664 de 1988, contra resolución del Estado Mayor del Ministerio de Defensa de 30-11-1987, sobre denegación de ascenso a Capitán.-17.828-E.

Que por don CELESTINO CARBONERO ARROYO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 00665 de 1988, contra resoluciones del Teniente General del MASPE de 30-11-1987, sobre denegación de ascenso a Capitán.-17.829-E.

Que por don JUAN ANTONIO PEREZ ZABALLOS y don MANUEL CACHO RUBIO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo números 00669 y 670 de 1988, contra resoluciones tácitas del Ministerio de Defensa, sobre reconocimiento de trienios de Suboficial.-17.830-E.

Que por don MANUEL LORENZO VALLS se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 00676 de 1988, contra resolución de la Dirección General de Mutilados de 20-2-1987, sobre solicitud de ingreso en el Cuerpo de Mutilados.-17.831-E.

Que por doña PAULA ALVAREZ DE PAZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 00678 de 1988, contra resolución de la Dirección General del INTA, sobre denegación clasificación escala administrativa.-17.832-E.

Que por doña BLANCA FERNANDEZ BAEZA y doña MARIA DEL CARMEN BASCOY LOPEZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 00686 de 1988, contra resolución del Subdirector General de Personal Civil de 13-11-1986, sobre reconocimiento de derechos a la integración en el Cuerpo General Administrativo.-17.844-E.

Que por don VICTOR MANUEL RODRIGUEZ PEREZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 00710 de 1988, contra resolución del Teniente General Jefe de MASPE de 2-2-1988, sobre resolución del Teniente General Jefe de 2-2-1988.-17.842-E.

Que por don MARIANO LOZANO CASERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 00711 de 1988, contra resolución de la Dirección General de Mutilados de 25-1-1988, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976.-17.841-E.

Que por don JOSE CASTRO BONILLA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 00714 de 1988, contra resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa de 25-11-1987, sobre denegación de ingreso en el Cuerpo de Mutilados.-17.836-E.

Que por don BELARMINO BLANCO ABUIN se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 00717 de 1988, contra resolución de 29-12-1986, sobre reclamación de dieta, indemnización por residencia eventual.-17.834-E.

Que por don ALBERTO NOVILLO CANCHO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 00726 de 1988, contra resolución del Subsecretario del Ministerio de Defensa de 26-10-1987, sobre denegación de prórroga de primera clase.-17.833-E.

Que por don ANTONIO MESA PEÑA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 00736 de 1988, contra resolución de la Dirección General de Personal del Ministerio de Defensa de 21-12-1987, sobre reconocimiento de trienios.-17.835-E.

Que por don JULIO TORRE ROMERO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 00737 de 1988, contra resolución de la Dirección General de Mutilados de 12-2-1988, sobre artículo 20 de la Ley 5/1976.-17.838-E.

Que por don NICOLAS SENISE GUARINO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 00745 de 1988, contra resolución de la Dirección General de la Guardia Civil de 11-7-1986, sobre denegación de reingreso.-17.837-E.

Que por don GODOFREDO BOYRA GORRIÑO se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 01746 de 1988, contra el acuerdo tácito de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas del Ministerio de Economía y Hacienda, sobre resolución tácita por silencio negativo de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas. Instancia gratuita, sobre por silencio negativo de la Dirección General de Personal y Pensiones Públicas. Justicia gratuita.-17.843-E.

Que por don JESUS GUILLEN OLCINA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 01751 de 1988, contra resolución de la Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social de 27-11-1987, sobre la desestimación de la petición de abonar la indemnización de cuatro mensualidades establecidas en la disposición transitoria quinta de la Ley 50/1984, de Presupuestos Generales del Estado para el año 1985, con motivo de la jubilación forzosa, sobre desestimación de la petición de abonar la indemnización de cuatro mensualidades.-17.840-E.

Que por don RAMON PITA DA VEIGA Y SANZ se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 01755 de 1988, contra el acuerdo de la Dirección General de la Función Pública de la Consejería de Presidencia de la Comunidad de Madrid de 16 de junio de 1987. Resolución de la Consejería de Hacienda de la Comunidad de Madrid sobre el abono de cantidad por jubilación, sobre abono de cantidad por jubilación.-17.839-E.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta Jurisdicción.

Madrid, 11 de noviembre de 1988.-El Presidente.-El Secretario.

El Presidente de la Sala Cuarta de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Madrid hace saber:

Que por don AGUSTIN SAN GONZALEZ, don JOSE RICARDO SUAREZ FERNANDEZ, don JOSE LUIS PEREZ HERRERO, don JOSE SANZ VICENTE y don JOSE MAGAL MOLLA se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo número 2960 de 1988, contra la denegación del Alcalde de Soto del Real de la celebración del Pleno del Ayuntamiento para proceder a la moción de censura, sobre artículo 23 de la Constitución.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción.

Madrid, 15 de noviembre de 1988.-El Presidente.-El Secretario.-17.845-E.

MAGISTRATURAS DE TRABAJO

ALAVA

Edicto

Don Ramón Ruiz Jiménez, Magistrado de Trabajo de la número 2 de Alava,

Por el presente, hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo número 2 de Alava se siguen autos de ejecución contenciosa número 118/1988, seguidos a instancia de doña María Teresa González Barrocal y otros, contra «Rovikor, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado, por providencia de fecha 21 de noviembre de 1988, sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como propiedad de la parte demandada, previniendo que se sujetará a las siguientes condiciones:

Primera.-Tendrá lugar en la Sala Audiencia de esta Magistratura, calle Prado, número 32, bajo, el día 17 de enero de 1989, en primera subasta; el día 7 de febrero de 1989, en su caso, en segunda subasta, y el día 28 de febrero de 1989, también en su caso, en tercera subasta, señalándose para todas ellas la de las once horas de la mañana.

Segunda.-Que los licitadores deberán depositar, previamente, en la Secretaría de esta Magistratura o en la cuenta corriente abierta en el establecimiento destinado al efecto el 20 por 200 del precio de tasación de los bienes.

Tercera.-El ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito, siempre que la postura mínima admisible no sea superior al importe de su crédito.

Cuarta.-Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana, pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de las mismas, depositando en esta Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación antes señalada o resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.-El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.-En la primera subasta los bienes tendrán como precio el señalado en la tasación pericial definitivamente aprobada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese precio.

Séptima.-Que en segunda subasta, en su caso, el precio antes señalado se rebaja el 25 por 100, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese precio.

Octava.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes de este último precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve días pueda liberar los bienes, pagando principal y costas o presentar persona que mejore la última postura ofrecida, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al mismo tiempo a pagar el resto del principal y costas en los plazos y condiciones que ofrezca, oído el ejecutante, y que podrá aprobar el Magistrado.

Novena.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora a pedir la administración o adjudicación de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente Legislación Procesal.

Décima.—Que el precio del remate deberá cumplirse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes objeto de subasta, precisando el valor de tasación de los mismos, son:

- Mesa escritorio «Kemen», 7.000 pesetas.
- Dos archivadores «Ofitta» bajo mesa, a 2.000 pesetas cada uno, 4.000 pesetas.
- Un armario «Ofitta» dos puertas correderas, 10.000 pesetas.
- Mesa escritorio con ala blanca, 12.000 pesetas.
- Máquina de escribir «IBM». Exentive, número de serie 35.42.4441, 15.000 pesetas.
- Calculadora «Texas», modelo II5221, 12.000 pesetas.
- Calculadora «Elsa», modelo 120-E, 10.000 pesetas.
- Estufa «Super-Ser», número F.5.332.1156, 2.500 pesetas.
- Ventilador «Taurus», 2.000 pesetas.
- Una escalera tres peldaños, 3.000 pesetas.
- Siete extintores polvo de gas, a 3.500 pesetas cada uno, 24.500 pesetas.
- Dos máquinas de precinto, a 2.000 pesetas, 4.000 pesetas.
- Doce mil etiquetas de alarmas, a 40 pesetas, 480.000 pesetas.
- Dos desprendedores de mano y dos de mesa, a 2.000 pesetas, 8.000 pesetas.
- Diez mostradores sencillos, a 4.000 pesetas, 40.000 pesetas.
- Un mostrador doble, 8.000 pesetas.
- Dos vitrinas mostrador, a 8.000 pesetas, 16.000 pesetas.
- Cuatro taquillas roperos, a 4.000 pesetas, 16.000 pesetas.
- Tres muebles pantaloneros, a 7.000 pesetas, 21.000 pesetas.
- Cinco percheros metálicos dobles, a 8.000 pesetas, 40.000 pesetas.
- Ciento cuarenta y tres casilleros punto módulos, 30.000 pesetas.
- Un mueble pantalonero, 7.000 pesetas.
- Tres sillas de escritorio, a 1.500 pesetas, 4.500 pesetas.
- Dos módulos casillas punto, 20.000 pesetas.
- Seis bateas desmontables, a 6.000 pesetas, 36.000 pesetas.
- Cuatro percheros dobles, a 8.000 pesetas, 32.000 pesetas.
- Máquina registradora «Cassio», modelo 50ER, 45.000 pesetas.
- Máquina registradora «Cassio», modelo 50ER, 45.000 pesetas.
- Dos estintores, a 3.500 pesetas, 7.000 pesetas.
- Reloj «Ursus» automático de control, 12.000 pesetas.
- Dos máquinas de marcar, a 2.000 pesetas, 4.000 pesetas.
- Una máquina de precintos, 2.000 pesetas.
- Un aspirador «De Luxe», modelo 571, 4.000 pesetas.
- Dos mostradores de cristal, a 5.000 pesetas, 10.000 pesetas.
- Cuatro mostradores de madres, a 4.000 pesetas, 16.000 pesetas.

Seis góndolas desmontables, a 6.000 pesetas, 36.000 pesetas.

Cinco taquillas roperos, a 4.000 pesetas, 20.000 pesetas.

Doce percheros dobles metálicos, a 8.000 pesetas, 96.000 pesetas.

Veintiún percheros simples metálicos, a 4.000 pesetas, 84.000 pesetas.

Una furgoneta «Seat», modelo Trans, matrícula VI-5094-G, en estado de uso y funcionamiento, 340.000 pesetas.

Derecho de traspaso de los siguientes locales:

Local sito en calle Chile, número 5, bajo, tiene una superficie de unos 600 metros cuadrados, dedicado a tienda textil, con 23 metros de fachada a citada calle Chile y 26 metros de fachada a calle Fernández de Leceta, por donde también tiene acceso, dotada de agua, luz y servicios dobles correspondientes. El valor de los derechos de traspaso de este local son de 18.000.000 de pesetas.

Local sito en calle Fermín Lasuen, número 15, bajo, tiene una superficie total aproximada de 600 metros cuadrados, divididos en dos entreplantas de unos 150 metros cada una, estando en el centro de las mismas el portal-escalera de acceso a comunidad de vecinos, semisótano, de unos 300 metros cuadrados, que se comunica con ambas entreplantas, dotado de agua, luz y dobles servicios. Valor de los derechos de traspaso del mismo, 3.000.000 de pesetas.

Los bienes reseñados se encuentran en los locales descritos, cuyos derechos de traspaso asimismo salen a subasta.

Dado en Vitoria-Gasteiz a 21 de noviembre de 1988.—El Magistrado de Trabajo, Ramón Ruiz Jiménez.—El Secretario.—9.387-A.

BALEARES

Edicto

Don Francisco Javier Wilhelmí Lizaur, Magistrado de Trabajo número 3 de Baleares,

Hago saber: Que en los autos número 1.279/1986, ejecutivo 60/1987, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo, a instancia de César Redruello Pevida, contra «Jemal, Sociedad Anónima», en reclamación sobre despido, hoy día en trámite de ejecución, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados como de propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

1. Vivienda sita en Santa Eulalia del Río, Ibiza, calle Mar, sin número, piso cuarto C. Valorado en 4.500.000 pesetas.
2. Vivienda sita en Santa Eulalia del Río, Ibiza, calle Mar, sin número, piso tercero C. Valorado en 4.700.000 pesetas.
3. Vivienda tipo apartamento, sito en San Jorge, Ibiza, calle Ca'n Puig, en planta quinta. Valorado en 3.700.000 pesetas.
4. Parcela de terreno en San Jorge, Ibiza, calle Ca Na Margalida Fita, de cabida 1.312 metros cuadrados. Valorada en 6.000.000 de pesetas.

Las anteriores fincas tiene cargas que pueden ser examinadas en la certificación obrante en esta Secretaría y que está a disposición del público.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Olmos, número 18, en primera subasta el día 23 de febrero, en segunda subasta, en su caso, el día 29 de marzo, y en tercera subasta, también en su caso, el día 21 de abril, señalándose como hora para todas ellas la de las doce de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores deberán depositar, previamente, en Secretaría el 20 por 100 efectivo del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—En todas las subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa de la Magistratura, junto a aquél, el importe del 20 por 100 efectivo del tipo de tasación.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose los bienes al mejor postor.

Cuarta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Quinta.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de tasación que sirvió de base para la segunda subasta, ya que en caso de no cubrir dicho tipo, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que en término de nueve días pueda librar los bienes pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura, haciendo previamente el depósito legal; o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas en los plazos y condiciones que ofrezca, y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado.

Sexta.—Que los títulos de propiedad o certificación del registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Magistratura, donde podrán ser examinados por todos aquellos que quieran participar en la subasta, previéndose a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los presentes al crédito del actor continuarán subsistiendo, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Palma de Mallorca a 16 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Wilhelmí Lizaur.—La Secretaria, Blanca Sancho.—9.388-A.

VIZCAYA

Edicto

La Ilustrísima señora doña María Jesús Jurado Cabrera, Magistrada de Trabajo número 6 de Bilbao y su provincia,

Hago saber: Que en proceso seguido ante esta Magistratura de Trabajo, registrado al número 265/1988, ejecución número 51/1988, a instancia de don Francisco Javier Gómez Acevo y otros, contra «Industrias Masfra, Sociedad Anónima Laboral», en reclamación sobre ejecución SMAC, en providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta, en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

- Un torno TCN, «Lealde», número 43, 11.085.000 pesetas.
- Un taladro «Ibarmia», B-50, 30.000 pesetas.
- Dos tornos «Ward», 3 DS, 12.000 pesetas.
- Un torno «Cazenueve», número 4107586, 150.000 pesetas.
- Un torno «Cazenueve», número 22-40, 150.000 pesetas.
- Un torno «Cumbre», del 15 de diciembre de 1935, 90.000 pesetas.
- Una fresadora «Correa», número 5104561, 740.000 pesetas.
- Un taladro «Aguí», modelo B. D., 10.000 pesetas.
- Un taladro «Uriá», número 40 B 1349, 10.000 pesetas.
- Un taladro «Zudam», número 13, 10.000 pesetas.
- Una soldadora electrodo 2, 40.000 pesetas.
- Un compresor «ABC», número 057021, 160.000 pesetas.
- Una piedra esmeril «Letas», número H71569, 8.000 pesetas.
- Una piedra esmeril número 19, 8.000 pesetas.
- Un polipasto de 2 toneladas, 15.000 pesetas.
- Dos tornos de levas «Unamuno», TA-25, 240.000 pesetas.
- Dos tornos de levas «Unamuno», TA-15-3, número 523, 300.000 pesetas.

Dos tornos «Elgo», A-16 R, 30.000 pesetas.
 Un roscamatic número 5243926, 70.000 pesetas.
 Una roscadora «Izpe», de 35, 360.000 pesetas.
 Una furgoneta matrícula BI-3389-AM, 640.000 pesetas.
 Aparatos de medición (varios), 125.000 pesetas.
 Mobiliario de oficina completo, 200.000 pesetas.
 Herramientas (varias en general), 100.000 pesetas.
 Importe total subasta, 14.583.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura (plaza del Bombero Echániz, número 1), en primera subasta, el día 18 de enero de 1989; en segunda subasta, en su caso, el día 13 de febrero de 1989, y en tercera subasta, también en su caso, el día 9 de marzo de 1989, señalándose para todas ellas las diez horas de la mañana, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar sus bienes pagando principal y costas.

Segunda.—Que los licitadores deberán depositar, previamente, en Secretaría o en un establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 del tipo de subasta.

Tercera.—Que en todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Magistratura, junto a aquél, el importe de la consignación al que se refiere el número anterior, o acompañando el resguardo de haber ingresado dicha cantidad en la cuenta que esta Magistratura tiene abierta en la Entidad bancaria Caja de Ahorros Vizcaína, cuenta corriente 20-203-914-7.

Cuarta.—Que el ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito.

Quinta.—Que la subasta se celebrará por el sistema de pujar a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, también como tipo del valor de tasación de los bienes.

Sexta.—Que en segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Séptima.—Que en tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirva de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio, para que en el plazo de nueve días pueda librar bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal, o pagar la cantidad ofrecida por el postor para que se deje sin efecto la aprobación del remate, obligándose al propio tiempo a pagar el resto del principal y las costas, en los plazos y condiciones que ofrezca y que, oído el ejecutante, podrá aprobar el Magistrado.

Octava.—Que en todo caso queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente Legislación Procesal.

Novena.—Que los remates podrán ser a calidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados están depositados en los locales de la Empresa, sita en Ermua (Vizcaya), carretera Marquina, sin número, a cargo de don Francisco Javier Gómez Acebo, con domicilio en Ermua San Roque, número 5.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez que haya sido publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y en cumplimiento de lo establecido en la vigente Legislación Procesal, expido el presente en Bilbao a 17 de noviembre de 1988.—La Magistrada de Trabajo, María Jesús Jurado Cabrera.—La Secretaria, Josefa Artaza Bilbao.—c 306.7.

ZARAGOZA

Edicto

El ilustrísimo señor don Heraclio Lázaro Miguel, Magistrado de Trabajo número 3 de Zaragoza y su provincia.

Hace saber: Que en los autos de ejecución que se tramitan en esta Magistratura con el número 45/1988, a instancia de Modesto García Muñoz y otros, contra otros y «Prefabricados Stub, Sociedad Anónima», se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta y por término de veinte días los bienes embargados como de la propiedad de la parte demandada que, con sus respectivas valoraciones, se describirán al final, y a tal efecto se publica para conocimiento de los posibles licitadores:

Primero.—Que se ha señalado para la primera subasta el día 17 de febrero de 1989, para la segunda, en el supuesto de quedar desierta la primera, el día 17 de marzo de 1989, y para la tercera, en caso de quedar desierta la segunda, el día 14 de abril de 1989, todas a las once horas y en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, sita en esta ciudad.

Segundo.—Que para tomar parte en cualquiera de las subastas los licitadores habrán de consignar, previamente, en la Mesa de esta Magistratura o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que pretendan licitar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que en la primera subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la misma, que es el de valoración de los bienes; en la segunda no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del mismo tipo, pero con rebaja del 25 por 100, y en la tercera subasta se admitirán posturas sin sujeción a tipo alguno, adjudicándose los bienes al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del tipo de la segunda subasta, pues, de ser inferior, con suspensión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido, para que pueda librar sus bienes pagando la deuda o presentar persona que mejore la postura, haciendo, previamente, el oportuno depósito, o pagar la cantidad ofrecida con ofrecimiento de pagar el resto de principal y costas, en cuyo caso se dejaría sin efecto el remate.

Cuarto.—Que desde el anuncio hasta la celebración de cualquiera de las tres subastas podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositándolo con el importe del 20 por 100 del valor de los bienes que se pretendan licitar en la Mesa de esta Magistratura o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto, cuyo pliego será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto.

Quinto.—Que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, previa o simultáneamente al pago del total precio del remate, ante esta Magistratura y con asistencia y aceptación del cesionario.

Sexto.—Los bienes que luego se reseñan han sido tasados por el correspondiente Perito en la suma de 352.930.000 pesetas.

Séptimo.—Los títulos de propiedad del inmueble, suplidos por la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que los licitadores los aceptan como bastante, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito de la parte ejecutante, si los hubiere, y los preferentes quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Deberá estarse en todo lo demás a lo dispuesto en la Ley de Enjuiciamiento Civil y demás textos legales de pertinente aplicación.

Bienes que se subastan

Inmueble sito en el término municipal de Alhama de Aragón, paraje denominado «El Urciagal», antigua denominada «Abonera del Jalón» y terrenos anejos

de 3.523 metros cuadrados, con edificios destinados a fábrica, pabellones y otros edificios accesorios, entre vieja y nueva construcción. Inscrita a nombre de la citada ejecutada en el tomo 1.230 del Archivo, libro 36 de Alhama de Aragón, folio 244, finca 2.597, inscripción tercera.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, y en cumplimiento de la vigente Legislación Procesal, se expide el presente en Zaragoza a 21 de noviembre de 1988.—El Magistrado de Trabajo, Heraclio Lázaro Miguel.—El Secretario.—9.391-A.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Edicto

Don Carlos Ollero Butler, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Por el presente, hace saber: Que en los autos número 461/1985 de juicio ejecutivo, a instancia de la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, contra Manuel Delgado Lao, María Angeles Tormo Camarasa, José Antonio Delgado Lao, Josefa Galindo Ruiz, Sebastián García Colomina, Virtudes Mira Gisbert y José A. Miralles Mira, se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes embargados que al final se dirán, y se ha señalado para la celebración de la primera el próximo día 13 de enero, a las once quince horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para esta primera subasta la cantidad en que han sido pericialmente valorados los bienes y que también se dirá.

Segunda.—No se admitirá postura que no cubra las dos terceras partes del precio que sirva de tipo, con las demás condiciones contenidas en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual al 20 por 100 en efectivo del tipo.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate.

También a instancias de la actora y en prevención de que no hubiere postores se ha acordado señalar para el remate de la segunda, por igual término, el próximo día 9 de febrero, a las once quince horas, en el mismo lugar, con rebaja del 25 por 100 de la tasación de los bienes que servirá de tipo. Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda subasta, se ha señalado para el remate de la tercera, sin sujeción a tipo, el próximo día 9 de marzo, a las once quince horas, en el mismo lugar.

Bienes embargados que se subastan

Lote 1. Local comercial sito en el sótano del edificio en la ciudad de Jijona, números 2 y 4, de la calle Isaac Peral. Tiene una superficie de 412,58 metros cuadrados. Es la finca registral número 5.892. Sirve de tipo para la primera subasta la suma de 5.000.000 de pesetas.

Lote 2. Vivienda piso primero derecha, tipo C, sita en la calle Barcelona, número 12, y en la calle Valencia, números 3 y 5, recavante a la calle Valencia. Tiene una superficie aproximada de 113,95 metros cuadrados. Es la finca registral 8.558. Sirve de tipo para la primera subasta la suma de 2.800.000 pesetas.

Lote 3. Local tipo A, de la entreplanta del edificio en la calle Desiderio Jerez, número 4, de Jijona. Tiene una superficie de 27 metros cuadrados. Es la finca registral número 6.425. Sirve de tipo para la primera subasta la suma de 1.000.000 de pesetas.

Lote 4. Sublocal número 91, sin distribución interior, sito al fondo derecha, entrando, del zaguán del bloque número 4 del complejo urbano sito en

Jijona, partida de Sogorb de abajo. Tiene accesos independientes mediante puertas recayentes a zona común situadas al fondo y derecha mirando a dicho local de espaldas a la carretera N-340. Tiene una superficie construida de 107 metros cuadrados. Es la finca registral 8.776. Sirve de tipo para la primera subasta la suma de 2.700.000 pesetas.

Lote 5. Trozo de tierra seca en las partidas «Rose» y «Sindiquer» del término de Jijona. Tiene una superficie de 4 hectáreas 25 áreas 60 centiáreas. Tiene su acceso mediante camino integrante en la misma finca, de 4 metros de ancho y 640 metros de longitud, y que discurre en dirección este a oeste, enlazando en el este con el camino que da acceso a la finca «Sindiquer», de don José De Scals Hill. Es la finca registral número 8.783. Sirve de tipo para la primera subasta la suma de 1.500.000 pesetas.

Lote 6. Tierra seca en el término de Jijona, partida Murtals. Tiene una superficie de 1 hectárea 50 áreas. Es la finca registral número 1.659. Sirve de tipo para la primera subasta la suma de 600.000 pesetas.

Dado en Alicante a 4 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Carlos Ollero Butler.—El Secretario.—16.017-C.

AVILES

Edictos

En el expediente de suspensión de pagos seguido en este Juzgado con el número 22/1988, a instancia de «Asturiana de Aleaciones, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Ignacio Sánchez Avelló, se dictó resolución que, entre otros, contiene el siguiente particular:

«Se acuerda tener a «Asturiana de Aleaciones, Sociedad Anónima», por desistida de la acción ejercitada a través del presente procedimiento, con todas las consecuencias legales, se deja sin efecto la intervención de las operaciones de dicha Entidad, así como la declaración del estado de suspensión de pagos e insolvencia provisional de la misma, cesando los señores Interventores en su actuación.»

Y para que conste y su publicación, conforme está acordado, expido y firmo el presente en Avilés a 7 de noviembre de 1988.—El Secretario.—16.043-C.

★

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Avilés y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en suspensión de pagos número 29/1988, seguida en este Juzgado a instancia de «Ferroaleaciones Especiales Asturianas, Sociedad Anónima» (FERROASTUR), con domicilio en Avilés, representada por el Procurador don Ignacio Sánchez Avelló, se ha suspendido la Junta general de acreedores señalada para el próximo 25 de noviembre, a las once horas, habiéndose señalado para la misma el próximo día 24 de febrero, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Avilés, calle Marcos del Tormiello, número 27, segundo.

A dicha Junta podrán concurrir los acreedores personalmente o por medio de representación en la forma determinada en la Ley.

Dado en Avilés a 17 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Julio Alberto García Lagares.—El Secretario, Julio E. Abril Méndez.—16.042-C.

BARCELONA

Edictos

Doña Amelia Mateo Marco, en funciones, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 6 de Barcelona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 811/1986-2.ª, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipoteca-

ria, promovidos por Banco Hispano Americano, representado por el Procurador señor Quemada, y dirigido contra María Nieves Gil Alier, en reclamación de la suma de 15.000.000 de pesetas, en los que he acordado, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio pactado en la escritura de hipoteca, la finca que luego se dirá.

En el caso de no existir postor en la misma, se acuerda celebrar la segunda subasta, igual término que la anterior, sirviendo de tipo el 75 por 100 de la primera, y de resultar ésta desierta, se acuerda la celebración de la tercera subasta, por igual término y sin sujeción a tipo, con las prevenciones contenidas en la regla 12.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Para los actos de las subastas, que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Passeig de Lluís Companys, números 1-3, planta tercera, de esta ciudad, se señala para la celebración de la primera el próximo día 6 de febrero de 1989; para la segunda, el día 6 de marzo, y para la tercera, el día 6 de abril, todas a las diez horas, y que se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a un tercero, que deberá efectuarse previa o simultáneamente al pago del resto del remate.

Segunda.—Que para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo para las subastas, sin cuyo requisito no serán admitidos, consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, con excepción a la correspondiente al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación.

También podrá reservarse en depósito a instancia del acreedor las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer postor-adjudicatario no cumplierse la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas. Las cantidades consignadas por éstos les serán devueltas una vez cumplida la obligación por el adjudicatario. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositados en la Mesa del Juzgado, junto con la consignación pertinente para tomar parte en la subasta.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—A los efectos del párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente se notifica a los deudores la fecha de subasta.

Finca objeto de remate

Una casa, situada en Barcelona, con frente a la calle de Andalucía, en la que está señalada de número 9, compuesta de bajos, dos pisos altos y un almacén industrial en su parte posterior, de superficie dicho almacén de 36,96 metros cuadrados, y el segundo piso, de cabida 58 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Barcelona, al tomo 1.830, libro 931 de Sants, al folio 17, finca 7.416, inscripción 8.ª

Barcelona, 19 de octubre de 1988.—La Magistrada-Juez, Amelia Mateo Marco.—El Secretario.—16.000-C.

★

La Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barcelona.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.290/1986-2.ª, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia de «Banco Central,

Sociedad Anónima», contra «Auto Servicio San Andrés 1, Sociedad Anónima», en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, la siguiente finca embargada a la parte demandada:

Finca sita en calle Segre, 106 al 112, y paseo Mártires de la Tradición, 2 y 4, de Barcelona, planta baja, departamento número 4, de superficie 71 metros cuadrados 9 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona, al tomo 1.726, libro 354, folio 151, finca número 30.685, Sección 2.ª

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 27 de enero de 1989, a las once treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 6.000.000 de pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo de remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito, a instancia del acreedor, las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el día 23 de febrero de 1989, a las once treinta horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de marzo de 1989, a las once treinta horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Se ha acordado notificar las subastas a la demandada y, en su caso, al actual dueño de dicha finca, a los fines previstos en el artículo 1.498 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que podrá librar los bienes antes de verificarse el remate, pagando el principal y costas, y que una vez celebrado quedará la venta irrevocable. Y para el caso de resultar negativas, sirva la publicación de los edictos de notificación en forma.

Dado en Barcelona, 10 de noviembre de 1988.—La Juez accidental.—El Secretario.—15.999-C.

★

Francisco Javier Pereda Gámez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos ante este Juzgado con el número 252/1987-1.ª, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga acogida al beneficio de justicia gratuita, y representada por el Procurador Angel Joaniquet Ibarz, contra la finca especialmente hipotecada por «Catalana de Viviendas, Sociedad Anónima», he acordado, por resolución dictada en el día de la fecha, sacar a la venta en pública subasta los

inmuebles que a continuación se describirán, cuyo acto tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en vía Layetana, números 8-10, quinto, el próximo día 12 de enero, a las doce horas de su mañana, en primera subasta; de no haber postores se señala una segunda subasta para el próximo día 10 de febrero, a las doce horas de su mañana, y de no existir tampoco postores en la segunda, se señala una tercera subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 10 de marzo, a las doce horas.

La subasta se celebrará con sujeción a lo fijado en la Ley Hipotecaria, previéndose a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de remate será para la primera subasta el de valoración pactado, para la segunda el 75 por 100 de la anterior y la tercera saldrá sin sujeción a tipo.

Segundo.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo fijado para cada una de las subastas, excepto para la tercera, que será libre.

Tercero.—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para cada una de ellas o del de la segunda tratándose de la tercera.

Cuarto.—Hasta la celebración de las respectivas subastas podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándose en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se ha hecho mención.

Quinto.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a terceros.

Sexto.—Los autos y la certificación registral de cargas y última inscripción vigente estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Séptimo.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta fue valorada en la escritura de hipoteca en la cantidad de 5.425.000 pesetas.

Caso de que la diligencia de notificación a la parte demandada fuera negativa, sirva este edicto de notificación a dicha parte del señalamiento de la subasta.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Entidad número 4.—Vivienda piso primero, puerta primera, en la primera planta alta del mismo edificio. Consta de varias habitaciones y servicios. Tiene la vivienda una superficie de 153 metros 75 decímetros cuadrados y una terraza de 12 metros 46 decímetros cuadrados, y linda: Por su frente, con cajas del ascensor y de la escalera yrellano de ésta, por donde tiene su entrada, y vinda puerta segunda de la misma planta; derecha, entrando, proyección vertical de finca interior de manzana de «Catavisa», destinada a zona ajardinada; izquierda, proyección vertical de calle Doctor Doménech, y fondo, finca de «Catavisa». Cuota, 7 enteros 90 centésimas por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus al tomo 1.854, libro 30 de Reus, sección segunda, folio 37, finca número 2.313, inscripción segunda.

Dado en Barcelona a 14 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Pereda Gámez.—El Secretario.—9.393-A.

★

Don Victoriano Domingo Loren, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de los de esta ciudad.

Hago saber: Que según lo acordado en providencia de esta fecha, dictada de oficio en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.183/1986-3.ª, promovidos por Caja de Ahorros de Penedés, contra la finca hipotecada por don Amalio Hernández García y doña Josefá Campos Gil, en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca en pública subasta.

por término de veinte días, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la planta cuarta del edificio nuevo de los Juzgados, paseo Lluís Companys, 1 y 5, teniendo lugar la segunda subasta (si resultara desierta la primera), el 19 de enero de 1989, a las doce horas, y la tercera subasta (si resultara desierta la segunda), el 20 de febrero de 1989, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que haya sido tasada la finca en la escritura de deudor. En segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en tercera subasta, el 20 por 100 del tipo de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que, si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica al deudor hipotecario los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—Servirá como tipo para la subasta la suma de 5.770.000 pesetas, en que ha sido tasada la finca en la escritura de deudor.

Finca objeto de subasta

Piso vivienda, primero, puerta tercera, de la casa sita en la localidad de Sant Vicens dels Horts, en la Avenida del Ferrocarril, número 89, de superficie 89 metros cuadrados 94 decímetros cuadrados, inscrita en el Registro de la Propiedad de San Felú de Llobregat al tomo 1.943, libro 147 de San Felú, folio 87, finca 10.370, inscripción 2.ª

Dado en Barcelona, 17 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Victoriano Domingo Loren.—El Secretario.—9.394-A.

GERONA

Edicto

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha, dictada en autos de declaración de herederos, abintestato de doña Teresa Morell Gali, seguidos en este Juzgado con el número 465/1988, a instancia del Abogado del Estado, por medio del presente, se anuncia el fallecimiento, sin testar, de la causante, doña Teresa Morell Gali, sobre los años treinta, llamando a los que se crean con derecho a la sucesión de su herencia, para que comparezcan en este Juzgado y expediente indicado a reclamarlo, dentro del término de treinta días, bajo los apercibimientos de Ley si no lo verifican.

Y para que sirva de publicación, a los fines dispuestos en el artículo 984 de la Ley Procesal Civil, y llamamiento a las personas que se crean con derecho a la sucesión abintestato de doña Teresa Morell Gali, extiendo y firmo el presente en Gerona a 10 de noviembre de 1988.—El Secretario.—18.146-E.

GRANADA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia número 4 de Granada,

Hago saber: Ante este Juzgado se siguen autos de procedimiento ejecutivo número 42 de 1988, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Luis González Rodríguez y don Luis González Afán de Rivera, acordándose sacar a pública subasta los bienes que se describen, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado:

Primera subasta.—El día 9 de junio de 1989, y hora de las diez de la mañana, y por el tipo de tasación.

Segunda subasta.—El día 8 de septiembre de 1989, y hora de las diez de la mañana, y con rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación.

Tercera subasta.—El día 2 de octubre de 1989, y hora de las diez de la mañana, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberá consignarse en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto el 20 por 100 del tipo de licitación para la primera y segunda de las subastas, y para la tercera, del tipo que sirvió para la segunda.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación, las que podrán efectuarse en sobre cerrado, depositados en Secretaría antes del remate, y previa consignación correspondiente.

Tercera.—El remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero, dentro de los ocho días siguientes, consignándose previa o simultáneamente el precio del remate.

Cuarta.—Los autos y certificación del Registro de la Propiedad está de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor quedarán subsistentes y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que a instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que cubran el tipo de licitación, para el supuesto de que el adjudicatario no cumpla sus obligaciones.

Sexta.—Sirviendo el presente, para en su caso, de notificación al deudor, por si lo estima conveniente, libre, antes del remate, sus bienes, pagando principal y costas.

Bienes a subastar

Primero.—Casa sita en esta capital, calle Cárcel Uno, demarcada con el número 61, de tres cuartos de alzado y superficie de 247 metros cuadrados, finca número 8.396, valorada en 35.000.000 de pesetas.

Segundo.—Casa en esta capital, Cuarto Real de Santo Domingo, número 19, con una superficie de 300 metros cuadrados, con tres plantas de alzado, finca número 7.190. Valorada en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Granada, 4 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.039-C.

MADRID

Edictos

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 1.239/1985, se siguen autos de ejecutivo otros títulos, a instancia del Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, en representación de «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra Rosa María Nicolás Morán y Cristino Anta Martínez, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su aval, la siguiente finca embargada a los demandados: Piso primero, letra F, número I, portal II, de la plaza Ruiz Picasso.

de Alcobendas. Ocupa una superficie de 111,70 metros cuadrados, y figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, al tomo 374, folio 112, finca número 25.376.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, primera planta, Madrid, el próximo día 9 de febrero de 1989, doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate será de 10.689.355 pesetas, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

Segunda.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.—Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.—Se reservarán en depósito a instancia de acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigirse otros.

Séptima.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 9 de marzo de 1989, doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera, y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de abril de 1989, doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Madrid a 3 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—16.057-C.

★

Don Guillermo Ripoll Olazábal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos, registrado bajo el número 200/1987, de la Entidad «Automatismos y Electrónica, Sociedad Anónima», en el que se ha dictado auto, que contiene la siguiente parte dispositiva:

«Su Señoría, ante mí, el Secretario, dijo: Se notifica este expediente de suspensión de pagos de la Entidad «Automatismos y Electrónica, Sociedad Anónima», en el estado en que se encuentra, comuníquese esta resolución por medio de oficios a los demás Juzgados de igual clase de esta ciudad, y publíquese mediante edictos en el tablón de anuncios del Juzgado, en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de Madrid» y en el «Boletín Oficial del Estado»; y mandamiento por duplicado al Registro Mercantil de Madrid para la anotación de esta resolución, y cese en los interventores sus funciones en el plazo previsto en el penúltimo párrafo del artículo 13 de la Ley de Suspensión de Pagos. Lo manda y firma el ilustrísimo señor don Guillermo Ripoll Olazábal, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 21 de Madrid. Doy fe.»

Y para que sirva de notificación, se expide y firma el presente en Madrid, 15 de noviembre de 1988.

Publíquese dicho edicto en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, Guillermo Ripoll Olazábal.—El Secretario.—16.015-C.

MÁLAGA

Edicto

Por tenerlo así acordado el ilustrísimo señor don Rafael Rodríguez Hermida, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Málaga, en proveído de esta fecha, dictado en el procedimiento sobre extravío de documentos regulado en el artículo 547 del Código de Comercio, tramitado bajo el número 655/1988, a instancia de don Juan Jiménez Jiménez, representado en autos por el Procurador don Pedro Ballenilla Ros, se hace constar por medio del presente, tras la correspondiente denuncia, del extravío de papel de fianza que corresponde a los números 10.716.976/7.699, por un importe de 724.000 pesetas, y al número 2.421.547, por 500 pesetas, y se concede un plazo de treinta días para aquellas personas que pudieran ser tenedoras de dichos documentos comparezcan en autos.

Y para que conste, y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 550 del Código de Comercio, y publicar en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Málaga, a 20 de octubre de 1988. Doy fe.—El Secretario.—16.056-C.

SABADELL

Edicto

Don Jordi Agustí Juliá, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sabadell y su partido,

Hago público: Que en los autos de juicio ejecutivo, que se siguen ante este Juzgado bajo el número 966/1981, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Jaime Corcoll Termes y doña Rosa Virgili Rabadà, he acordado, por proveído de esta misma fecha, a instancia de la parte ejecutante, sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, de los bienes embargados a don Jaime Corcoll Termes y doña Rosa Virgili Rabadà, que luego se describirán, señalándose para el remate el próximo día 10 de enero de 1989, a las trece horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 20 por 100, por lo menos, del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuyas consignaciones se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Que el mejor postor podrá ceder el remate a un tercero.

El presente edicto servirá también, en su caso, de notificación a la parte demandada, si resultare negativa la personal practicada según corresponda legalmente.

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que en la Secretaría del Juzgado están de manifiesto los autos y la certificación registral.

Bienes que se subastan

Lote primero.—Propiedad de don Jaime Corcoll Termes y doña Rosa Virgili Rabadà. Casa de bajos, piso y desván, con varias dependencias al dorso, señalada con el número 60 en la calle Alfonso I de Aragón, de Molins de Rei, y que tiene una superficie de 93,18 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliu de Llobregat al tomo 302 del Archivo, libro 33 de Molins de Rei, folio 103, finca número 757.

Tipo por el que salió en segunda subasta: 3.742.500 pesetas.

Lote segundo.—Propiedad de doña Rosa Virgili Rabadà. Casa compuesta por planta baja, entresuelo,

primer piso y desván, con un pequeño corral atrás, situada en la villa de Vilarrodona y calle de la Quintana de la Iglesia, señalada con el número 25, la que ocupa una superficie de 4 metros de ancho y de fondo 8 metros.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls al tomo 425 del Archivo, libro 28 de Vilarrodona, folio 243, finca número 1.037.

Tipo por el que salió en segunda subasta: 192.000 pesetas.

Lote tercero.—Propiedad de doña Rosa Virgili Rabadà. Rústica, pieza de tierra, en el término municipal de Vilarrodona y partido Huerta de Dalt, de cabida 11 céntimos de jornal estadísticos y equivalente a 6 áreas 69 centiáreas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valls al tomo 374 del Archivo, libro 57 de Vilarrodona, folio 94 vueltos, finca número 1.727.

Tipo por el que salió en segunda subasta: 68.513 pesetas.

Dado en Sabadell a 29 de noviembre de 1988.—El Magistrado-Juez, Jordi Agustí Juliá.—El Secretario judicial.—16.307-C.

SANTIAGO

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santiago de Compostela, hace saber:

Que a instancia de doña María Josefá Noya Soneira, vecina del lugar de Mañufe, parroquia de Mercurin, del municipio de Ordenes, se tramita con el número 349 de 1988 expediente de declaración de fallecimiento de Ricardo Noya Soneira, hijo de José y de Manuela, nacido el 4 de julio de 1903 en Biodueiro-Ordenes, donde se ausentó para Cuba en el año 1925, del que dejaron de tenerse noticias a partir del año 1970.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Santiago a 23 de julio de 1988.—La Juez de Primera Instancia en comisión de servicio.—El Secretario.—15.189-C.

y 2.^a 3-12-1988

SEVILLA

Edicto

Don Aníbal Ollero de Sierra, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 5 de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.590/1981-1.º, se siguen autos de juicio ejecutivo promovidos por la Entidad mercantil «Roan del Sol, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Estrada Aguilar, contra la Entidad mercantil «Andalucía de Negocios, Sociedad Anónima», en los que se ha acordado proceder a la venta en pública subasta por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación, de los bienes que al final se describen, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado a las doce treinta horas de la mañana.

La primera por el tipo de tasación el día 6 de febrero del año próximo.

La segunda con la rebaja del 25 por 100 el día 6 de marzo del año próximo.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 6 de abril del año próximo, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que para tomar parte en la primera deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo que sirve de base, y en la segunda y tercera el 20 por 100 del señalado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado, pero consignando al presen-

tarlo en el Juzgado el tanto por ciento ya indicado para cada caso lo que podrán verificar desde su anuncio hasta el día respectivamente señalado.

En la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirva de base para cada una de ellas, pudiendo rematarse en calidad de ceder a un tercero en todas ellas.

Si por causa de fuerza mayor, tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato a la misma hora.

Bien que sale a subasta

Rústica.-En término de Valencina de la Concepción (Sevilla), al sitio de San Nicolás, en la carretera que va de Valencina a Santiponce, frente al mesón «Los Armenteros». Consiste en una suerte de tierra calma, con una extensión de 47 hectáreas 67 áreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Sevilla, al folio 142 vuelto, del tomo 350, libro 60 de Valencina, finca número 2.699, inscripción quinta.

Valorada la finca anteriormente descrita en 33.439.000 pesetas.

También se advierte a los licitadores que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría para poder ser examinados sin tener derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, estándose en todo lo demás a lo preceptuado en la Ley.

Sevilla, 9 de noviembre de 1988.-El Magistrado Juez, Aníbal Ollero de Sierra.-El Secretario.-16.013-C.

TORTOSA

Edictos

Don César Chicote Bravo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tortosa,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 207/1988, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador José Luis Audi Angela, en representación de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra Pilar García Colome, Pilar Colome Llambich e Ignacio Sancho Ferré, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas a los demandados:

1. Urbana.-Almacén de planta baja, hoy destinado a oficinas en la casa sita en Amposta, calle Calderón de la Barca, número 36, ocupa una superficie de 190 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 2.599, folio 220, finca 21.156.

Valorada en 11.162.500 pesetas.

2. Urbana.-Casa situada en Amposta, calle Ronda, número 38, compuesta solamente de planta baja, con un patio en la parte posterior, mide la total finca 155,25 metros cuadrados, de los que la casa que se destina a vivienda ocupa una superficie edificada de 81,17 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Amposta número 1, al tomo 2.400, libro 198, folio 32, finca número 18.433.

Valorada en 2.785.335 pesetas.

3. Rústica.-Pieza de tierra olivar con algunos algarrobos, en término de Amposta, partida Mas d'en Carrasca, mide 27 áreas 1 centiárea.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Amposta, al tomo 3.054, folio 114, finca número 19.065.

Valorada en 261.375 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de los Estudios, Edificio Juzgados, el próximo día 1 de febrero de 1989, a las doce horas, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.-El tipo del remate será el señalado anteriormente para cada una de las fincas que se subastan, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dichas sumas.

Segunda.-Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto el 20 por 100 del tipo del remate.

Tercera.-Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el 20 por 100 del tipo del remate.

Cuarta.-Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta.-Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumplierse la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.-Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

Séptima.-Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.-Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo día 1 de marzo de 1989, a las doce horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate, que será del 75 por 100 del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 29 de marzo de 1989, también a las doce horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Dado en Tortosa a 9 de noviembre de 1988.-El Secretario judicial, César Chicote Bravo.-16.021-C.

★

Don César Chicote Bravo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tortosa,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 266/1987, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra doña Carmina Enrich Cartes y don Enrique Reverte Enric, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

En primera subasta, el día 26 de enero próximo, y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 24 de febrero próximo, y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematará en ninguna de las anteriores, el día 22 de marzo próximo, y hora de las doce, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumplierse sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de

los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes -si las hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de licitación son las siguientes:

Urbana: Finca número 2.-Vivienda en la primera planta alta del edificio en San Carlos de la Rápita, calle Doctor Ferrán, 54, de 116,45 metros cuadrados construidos y 100 metros cuadrados útiles.

Inscrita al tomo 3.388, folio 157, finca 8.690, del Registro de Amposta.

Valorada por Perito en 4.521.825 pesetas.

Urbana: Finca número 1.-Almacén sito en la planta baja del edificio en San Carlos de la Rápita, calle Doctor Ferrán, 54, de superficie útil 110 metros cuadrados que se halla distribuido interiormente.

Inscrita en el mismo Registro al tomo 3.388, folio 155, finca 8.689.

Valorada por Perito en 2.075.000 pesetas.

Rústica.-Heredad arrozal y huerta en término de San Carlos de la Rápita, partida Pas d'En Carrasca y Tora de la Mata, de 1 hectárea 2 áreas 48 centiáreas. Linda: Norte, Francisca Román mediante desagüe; este, Juan Sánchez Cabrera y resto de finca; sur, Fernando López Chicherri, y oeste, resto de matriz.

Inscrita al tomo 2.913, folio 93, finca 4.501.

Valorada por Perito en 1.718.750 pesetas.

Dado en Tortosa a 16 de noviembre de 1988.-El Secretario judicial, César Chicote Bravo.-16.022-C.

★

Don César Chicote Bravo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tortosa,

Hago saber: En cumplimiento de lo acordado en autos obrantes en este Juzgado sobre procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 126/1988, instados por el Procurador José Luis Audi Angela, en nombre y representación de «Pío Ferrer, Sociedad Anónima», con domicilio en Pío Ferrer, contra María del Pilar Alegre Fabra y Rogelio Guart Subirats, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta la finca hipotecada que se relacionará:

a) Por primera vez, y precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 30 de enero de 1989.

b) De no haber postor en la primera, por segunda vez, con rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, el día 28 de febrero de 1989.

c) Y de no haber tampoco licitadores en la segunda, por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 30 de marzo de 1989.

Todas dichas subastas por término de veinte días, y las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Bajo las siguientes condiciones:

Se hace constar que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores acreditar su personalidad; consignar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 por lo menos del precio de tasación; que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo; que los autos y certificación de cargas a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta

Parcela de terreno situada en término municipal de Ametlla de Mar, procedente de la heredad conocida por «Plana de San Jorge de Alfama o Pons», que constituye las parcelas 364, 363, 359, 358 y 350 del polígono A, de la mayor finca de la que se segregó, de superficie 4.243 metros cuadrados. Lindante: Al norte, calle del Rovelló y en parte con propiedad de don Miguel González García; al sur, con calle del Mar; al este, con calle del Botánico Senen, y al oeste, con propiedad de Ramón Tarruella Vilardosa y Miguel González García.

Inscrita al tomo 2.879, folio 132, finca 6.487.

Tasada a efectos de subasta en 25.000.000 de pesetas.

Casa de planta baja y un piso, situada en Camarles, antes término de Tortosa, calle de la Unión, de superficie 154 metros cuadrados, lindante: Por la derecha, saliendo, con la calle de San José; por la izquierda, hermanos Rovira de León, y por la espalda, Juan Navarro.

Inscrita al tomo 2.578, folio 25, finca número 32.884.

Tasada a efectos de subasta en 15.000.000 de pesetas.

Dado en Tortosa a 21 de noviembre de 1988.—El Secretario judicial, César Chicote Bravo.—16.023-C.

★

Don César Chicote Bravo, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Tortosa.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita juicio ejecutivo número 370/1987, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra doña María Comes Tomás, don Miguel Tomás Llaó, don Jorge Tomás Comes, don Juan José Tomás Comes y don Miguel Ramón Tomás Comes, y en ejecución de sentencia dictada en ellos se anuncia la venta en pública subasta, por término de veinte días, de los bienes inmuebles embargados al demandado, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado:

En primera subasta, el día 2 de febrero de 1989 próximo, y hora de las doce, por el tipo de tasación.

En segunda subasta, caso de no quedar rematados los bienes en la primera, con rebaja del 25 por 100 del tipo, el día 2 de marzo de 1989 próximo, y hora de las doce.

Y en tercera subasta, si no se rematara en ninguna de las anteriores, el día 3 de abril de 1989 próximo, y hora de las doce, sin sujeción a tipo, pero con las demás condiciones de la segunda.

Se advierte: Que no se admitirá postura, en primera ni en segunda subastas, que no cubra las dos terceras partes de los tipos de licitación; que para tomar parte deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento designado a tal efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 de los respectivos tipos de licitación; que las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado; que podrá licitarse en calidad de ceder a un tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio; que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquéllos postores que hayan cubierto el tipo de subasta y lo admitan, a efectos de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas; que los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningunos otros; que, asimismo, estarán de manifiesto los autos, y que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de licitación son los siguientes:

1.^a Embarcación de pesca denominada «Toful y María», inscrita al folio 1.209, lista III de la Comandancia de Marina de Tortosa.

Valorada por Perito en 9.450.000 pesetas.

2.^a Rústica. Heredad de olivos, sita en término de Ametlla de Mar, partida Pinta Clada, de cabida 71 áreas. Lindante: Al norte, Juan Tomás Llaó; al sur, Isabel Tomás Llaó y otro; este, María Tomás Llaó, y oeste, resto de finca, en parte, mediante camino entrador.

Se halla inscrita en el Registro número 2 de Tortosa, al tomo 2.653, libro 101, folio 102, finca 4.711.

Valorada por Perito en 325.000 pesetas.

3.^a Urbana.—Patio sito en Ametlla de Mar, calle Este, 6, hoy Miguel de Cervantes, 9, de superficie 100 metros cuadrados. Linda: Al frente, con calle Miguel de Cervantes; derecha, entrando, Miguel Balfego; izquierda, Carmen Farnos, y detrás, Ramón Tomás Galbe.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 2.144, libro 101, folio 29, finca 1.860.

Valorada por Perito en 3.750.000 pesetas.

4.^a Rústica.—Heredad en término de Ametlla de Mar, partida Cova del Duch, de olivos y algarrobos, de cabida 2 hectáreas 27 áreas. Lindante: Al norte y oeste, con José Tomás; este, Jaime Prats, y sur, José Martí Llevería.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa, al tomo 2.144, libro 101, folio 27, finca 1.859.

Valorada por Perito en 1.036.000 pesetas.

5.^a Rústica.—Heredad en término de Ametlla de Mar, partida Cova del Duch, de olivos y algarrobos, de cabida 1 hectárea 20 áreas. Linda: Al norte y este, con camino, y por el sur y oeste, Cinta Rodríguez.

Inscrita en el Registro número 2 de Tortosa, al tomo 2.144, libro 101, folio 23, finca 1.857.

Valorada por Perito en 711.100 pesetas.

6.^a Urbana.—Casa sita en Ametlla de Mar, calle Méndez Núñez, número 10, hoy número 14, compuesta de planta baja y un piso, de superficie 153 metros cuadrados. Lindante: Por el norte, con dicha calle; por la derecha, entrando, con Francisco Boyer; por la izquierda, con Juan Bruil, y por la espalda, con patio de su propiedad.

Inscrita en el Registro de Tortosa, al tomo 2.144, folio 21, finca 1.856.

Valorada por Perito en 7.990.425 pesetas.

Dado en Tortosa a 22 de noviembre de 1988.—El Secretario judicial, César Chicote Bravo.—9.395-A.

VALENCIA

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en la ejecutoria 15/1986, dimanante del proceso oral 49/1985, seguida en el Juzgado de Instrucción número 14 de Valencia, por el delito de robo con fuerza en las cosas, siendo penado Joao Antonio Flaúsino Almeida Barral, por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de este Juzgado de Instrucción número 14, don Antonio Prieto Madrigal, se ha dictado auto en fecha 25 de abril de 1988, cuya parte dispositiva dice: «Que se declara la remisión definitiva de la pena a que resulto condenado Joao Antonio Flaúsino Almeida Barral; llevese nota a los libros de Registro correspondientes, remítase la oportuna comunicación al Registro Central de Penados y Rebeldes, y notifíquese esta resolución al interesado y al Ministerio Fiscal».

Y en cumplimiento de lo acordado, y para que sirva de notificación a dicho penado, Joao Antonio Flaúsino Almeida Barral, que se encuentra en ignorado paradero, se extiende la presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Valencia, así como en el tablón de anuncios de este Juzgado, se extiende la presente en Valencia a 17 de noviembre de 1988.—El Secretario.—18.158-E.

VALLADOLID

Edicto

Don José Jaime Sanz Cid, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Valladolid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente número 1.312/1987-A, a instancia de doña Ascensión Núñez Calvo, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Pablo Obona Dite, hijo de Obona Eyema y de Dite, nacido en Bata (Río Muni), el 3 de julio de 1944, de profesión Marino, quien según la solicitante cuando prestaba servicios en el buque «Enteli» el día 27 de noviembre de 1982, dicho buque sufrió un naufragio cuando navegaba entre Nador y Vicerta, en viaje de Marruecos a Tunicia, buque que se hundió, desapareciendo toda la tripulación, a excepción de un marino, no habiendo aparecido el cadáver del señor Obona Dite, ni de otros tripulantes.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Valladolid a 14 de diciembre de 1987.—El Magistrado-Juez, José Jaime Sanz Cid.—El Secretario.—18.283-E. 1.^a 3-12-1988

VIGO

Edicto

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido.

Hace público: Que en este Juzgado y con el número 33 de 1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Vigo, representado por la Procuradora señorita Rosario Barros Sieiro, contra don José Raimundo Míguez Fernández y don Vicente Míguez Fernández, y en los que se embargó, evaluó y se sacan a pública subasta por primera y, en su caso, por segunda y tercera vez, y por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para la primera subasta el día 9 de febrero del año próximo; para la segunda, el día 16 de marzo del año próximo, y para la tercera, el día 25 de abril del año próximo, todas ellas a las doce de su mañana, y en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Caso de no haber licitadores en la primera subasta el tipo de la segunda será con la rebaja del 25 por 100, y si en ésta tampoco hubiere licitadores la tercera se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que el tipo de subasta es el importe de valoración de cada bien, haciéndose la misma por partidas o lotes.

Tercera.—Que para tomar parte en la misma es indispensable consignar sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, cuando menos, un 20 por 100 del tipo de subasta de cada bien, pudiéndose hacer posturas por escrito, en sobre cerrado, depositándose en este Juzgado, junto con aquel, el importe correspondiente para poder tomar parte en la subasta o acompañando resguardo de haberlo efectuado en el establecimiento destinado al efecto.

Cuarta.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta de cada bien; y que podrá concurrirse con la condición de ceder el remate a tercero.

Quinta.—Que los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y que todos los gastos que se originen hasta su inscripción en el Registro de la Propiedad serán de cuenta del adjudicatario.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana número 1: Local comercial en la planta baja de un edificio radicante en la calle Luis Antonio Mestre, de la villa y municipio de El Grove; formado por una nave diáfana de 255 metros cuadrados útiles. Linda, viendo el edificio desde su frente: Frente-este, calle de situación y en parte hueco de las escaleras a los pisos altos; derecha entrando-sur, Antonio García Moldes y Ramona Jorgal Romero; izquierda-norte, pasillo de entrada y hueco de las escaleras, y fondo-este, hueco de las escaleras y calle Villavieja. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cambados, libro 43 de El Grove, tomo 678, folio 31, finca número 5.290. Inscripción primera. Valorado en 15.000.000 de pesetas.

2. Urbana número 2: Local en planta baja de un edificio radicante en la calle Luis Antonio Mestre, de la villa y municipio de El Grove; formado por una nave diáfana de 214 metros cuadrados útiles. Linda, viendo el edificio desde su frente: Frente-este, calle de situación y en parte hueco de las escaleras de acceso a los pisos altos; derecha entrando-sur, pasillo de entrada y en parte hueco de las escaleras; izquierda-norte, Concepción Benavides Otero, y fondo-este, calle Villavieja y en parte hueco de las escaleras. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cambados en el libro 43 de El Grove, tomo 678, folio 33, finca 5.291. Inscripción primera. Valorado en 12.000.000 de pesetas.

3. Piso letra D de la planta primera, destinado a vivienda, de una superficie de 110 metros cuadrados. Tiene su fachada principal a la calle Luis Antonio Mestre, de El Grove, se accede al mismo por el portal II. Le es anejo el patio de luces del viento norte colindante con la misma. Inscrito al folio 41 del libro 43 de El Grove, finca 5.295, inscripción primera. Valorado en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Vigo a 25 de octubre de 1988.-El Juez, Antonio Romero Lorenzo.-El Secretario.-5.850-D.

VILAFRANCA DEL PENEDES

Edicto

En virtud de lo acordado en autos de juicio ejecutivo 26 de 1982, instados por don Luis Guasch Vallés contra don José Antonio Salva Calaf, se ha acordado por medio del presente hacer saber a los fines procedentes, y por suspensión del día señalado para la tercera subasta, acordada en dichos autos, que se ha señalado para que tenga lugar la misma el día 16 de enero del próximo año 1989, a las once horas, en la Sala de este Juzgado, plaza Penedés, 3, y cuyos bienes, que se indican al final salen a tercera subasta dicho día, con las siguientes condiciones, que son las mismas que para dicha subasta tercera suspendida:

Primera.-Que los bienes han sido valorados, en conjunto, en la suma de 21.090.000 pesetas y salen a subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.-Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 20 por 100 del precio de la segunda, a la que salieron con el 25 por 100 de rebaja.

Tercera.-Que los títulos de propiedad y demás certificaciones se encuentran en Secretaría a disposición de los licitadores y entendiéndose que los aceptan y quedan subrogados en las cargas y gravámenes en la forma prevista por la ley.

Los bienes objeto de subasta son:

Lote uno:

Urbana, solar o patio edificable, de 3.050 metros con 40 decímetros cuadrados. Inscrita al tomo 19 de Sant Martí Sarroca, folio 101, finca 1.352, cuyos demás datos obran en autos.

Valorada en 15.840.000 pesetas para primera subasta.

Lote dos:

Mitad indivisa del resto de la finca matriz. Rústica, heredad llamada «Cal Posastres», sita en Sant Martí Sarroca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de esta villa, tomo 22, finca 94, duplicado, y cuyos demás datos obran en autos.

Valorada en 5.250.000 pesetas para primera subasta.

Y para que conste, expido el presente en Vilafranca del Penedés a 8 de noviembre de 1988.-El Secretario.-16.040-C.

ZARAGOZA

Edictos

El Juez de Primera Instancia número 4 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 64/1988-C, a instancia del actor Manuel Castillo Balduz, representado por el Procurador señor Bibián, y siendo demandado Jerónimo Gómez Gómez, con domicilio en Escultor Ramírez, 24. Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en el Juzgado. Que las cargas anteriores y preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga, subrogándose en las mismas el rematante.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta: El 17 de enero próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta: El 17 de febrero siguiente, en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos. De darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta: El 17 de marzo próximo inmediato, y será, sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Urbana 111.-Vivienda 27, sita en la sexta planta, letra B, escalera 5, calle Escultor Ramírez, número 24, de Zaragoza. Inscrito al folio 100, finca número 20.993, tomo 3.857.

Valorada en 4.830.000 pesetas.

Urbana 107.-Vivienda 23, sita en la sexta planta, letra A, escalera 5, calle Escultor Ramírez, número 25, de Zaragoza. Inscrita al tomo 3.857, folio 88, finca número 20.895.

Valorada en 4.818.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 15 de noviembre de 1988.-El Juez.-El Secretario.-16.016-C.

★

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de esta ciudad.

Hace saber: Que en autos de procedimiento judicial sumario que previenen los artículos 82 a 85 de la Ley Hipotecaria Mobiliaria número 39/1988-A, a instancia del actor don Publio Cordón Munilla, representado por el Procurador señor Giménez Navarro, y siendo los demandados don Manuel Gracia Bernal, con domicilio en Zaragoza, avenida Clavé, número 29, bloque 12, 7.º, y don José Gracia Bernal, con domicilio en Zaragoza, avenida Clavé, número 29, bloque 9, 5.º, izquierda, se ha acordado librar el presente y su publicación por término de diez días, anunciándose la venta en pública subasta de los bienes embargados de la propiedad de éstos, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de la tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Que dichos bienes se encuentran depositados en el local sito en el camino de Pinseque, sin número, venta del Olivar, de Zaragoza.

Quinta.-Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 2.ª están de manifiesto en la Secretaría.

Sexta.-Tendrá lugar en este Juzgado a las diez horas de las siguientes fechas:

Primera subasta: El día 12 de enero próximo, en ella no se admitirán posturas inferiores al tipo pactado para la subasta en la constitución de la hipoteca, y no se admitirán las que sean inferiores a dicho tipo.

Segunda subasta: El día 8 de febrero próximo, anunciándose por quince días, y se celebrará sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

1. Michigan 500 HP, de 6 metros cúbicos, serie 425-GLOS, comprada a «Finanzaute y Servicios, Sociedad Anónima» en marzo de 1981.

Valorada en 13.200.000 pesetas.

2. Internacional M-90-E, 240 HP, de 3.800 metros cúbicos, serie H-90-E 35603570000963, comprada a «Ajuria, Sociedad Anónima» en mayo de 1976.

Valorada en 7.200.000 pesetas.

3. Internacional H-65, 125 HP, de 2.000 metros cúbicos, serie 599056, comprada a «Ajuria, Sociedad Anónima» en junio de 1981.

Valorada en 1.800.000 pesetas.

4. Internacional H-65, 125 HP, de 2.000 metros cúbicos, serie 599042, comprada a «Ajuria, Sociedad Anónima» en junio de 1981.

Valorada en 1.800.000 pesetas.

5. Internacional TD-25-C, de 300 HP, serie 4360055U002940, comprada a «Ajuria, Sociedad Anónima» en mayo de 1976.

Valorada en 10.800.000 pesetas.

6. Internacional TD-15-C, de 170 HP, serie 1831601360, comprada a «Ajuria, Sociedad Anónima» en junio de 1981.

Valorada en 4.800.000 pesetas.

Total, s.e.u.o.: 39.600.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a 21 de noviembre de 1988.-El Magistrado-Juez, Carlos Onecha Santamaría.-El Secretario.-16.068-C.

★

El Juez de Primera Instancia número 1 de Zaragoza.

Hace saber: Que en autos número 246/1988, a instancia del actor «Aceitunas y Encurtidos San Lamberto, Sociedad Limitada», representado por el Procurador don Marcial Bibian Fierro, y siendo demandado «Aceitunera de Almendralejo, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Alberta, 32, Almendralejo (Badajoz). Se ha acordado librar el presente y su publicación por término de veinte días, anunciándose la venta pública de los bienes embargados como de la propiedad de éste, que con su valor de tasación se expresarán, en las siguientes condiciones:

Primera.-Para tomar parte deberá consignarse previamente el 20 por 100 de dichos precios de tasación.

Segunda.-Se admitirán posturas por escrito, en sobre cerrado, depositado en la Mesa del Juzgado con anterioridad a iniciarse la licitación.

Tercera.-Dicho remate podrá cederse a tercero.

Cuarta.-Los muebles se encuentran en poder del demandado.

Quinta.-Tendrá lugar en este Juzgado, a las diez horas, de las siguientes fechas:

Primera subasta el día 20 de enero próximo; en ella no se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes de dichos avalúos. De no cubrirse lo reclamado y quedar desierta en todo o en parte.

Segunda subasta el día 3 de marzo siguiente; en ésta las posturas no serán inferiores a la mitad de los avalúos, de darse las mismas circunstancias.

Tercera subasta el día 7 de abril próximo inmediato, y será sin sujeción a tipo.

Son dichos bienes:

Carro portabombonas marca «Alfaro», de 1.000 kilogramos. Valorado en 480.000 pesetas.

Máquina deshuesadora marca «Cleser». Valorada en 1.050.000 pesetas.

Bomba elevadora de aceitunas «Herrera D'Gallard». Valorada en 980.000 pesetas.

Máquina clasificadora de aceitunas «Herrera D'Gallard». Valorada en 1.460.000 pesetas.

Máquina cerradora de latas marca «Ruibuj», modelo SCV250. Valorada en 370.000 pesetas.

Dos elevadores de aceitunas de la casa «Herrera D'Gallard». Valorada en 780.000 pesetas.

Dos cintas de repaso «Herrera D'Gallard». Valoradas en 290.000 pesetas.

300 bombonas a 308 kilogramos cada una de aceitunas, total 92.400 kilogramos, tamaño 240-260. Valoradas en 13.860.000 pesetas.

200 bombonas a 308 kilogramos cada una de aceitunas, tamaño 200-220. Valoradas en 10.472.000 pesetas.

Sirva el presente, en su caso, para notificación de las subastas a los demandados.

Dado en Zaragoza a 22 de noviembre de 1988.—El Juez.—El Secretario.—16.018-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y comparecencia de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados Militares

Los mozos pertenecientes al reemplazo de 1988 que a continuación se relacionan deberán efectuar su presentación ante la Junta de Clasificación y Revisión del Centro Provincial de Reclutamiento de Lérida en el plazo de treinta días.

Si no comparecieran en el plazo señalado serán declarados «prófugos», de conformidad con el artículo 142 del Reglamento de la Ley del Servicio Militar y sancionados de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 43 de la Ley del Servicio Militar.

CENTRO PROVINCIAL DE RECLUTAMIENTO DE LERIDA NUMERO 25.001

Junta de Clasificación y Revisión

Relación nominal de los mozos del reemplazo de 1988 declarados prófugos (a los que se instruye expediente de prófugo por encontrarse en ignorado paradero), con expresión del órgano de alistamiento, apellidos y nombre, fecha de nacimiento y nombres de los padres:

- 25.001. Abadía García, J. Luis. 4 de noviembre de 1969. José y Amelia.
 25.001. Aguilar Canalis, Gregorio. 4 de agosto de 1969. Juan y Josefa.
 25.724. Agilar Casés, Juan Ramón. 27 de abril de 1969. Ramón y Genoveva.
 25.001. Albarracín Martínez, Javier. 5 de marzo de 1969. Diego y María.
 25.724. Alis Riascos, José David. 13 de noviembre de 1968. Emilio y Paulina.
 25.001. Alonso Maestro, Javier. 3 de abril de 1969. Manuel y María Dolores.
 25.001. Alzina Boladeres, Jorge. 24 de julio de 1969. José y Montserrat.
 25.001. Alvarez Alvarez, Julián. 20 de junio de 1969. Agustín y Consuelo.
 25.001. Alvarez Hernández, Manuel. 16 de junio de 1969. Juan Ramón e Isabel.
 25.276. Amador Jiménez, Antonio. 23 de noviembre de 1969. Juana.
 25.001. Amador Ramírez, José Manuel. 30 de julio de 1969. José y Juana.
 25.724. Antequera Abella, José. 1 de julio de 1969. José y Africa.
 25.624. Arco Vilas, Luis Arturo. 20 de diciembre de 1969. Celso y Pilar.
 25.001. Arcos Chicot, Marco Antonio. 29 de octubre de 1969. Antonio y Antonia.

- 25.001. Arias Matamoros, Manuel. 9 de diciembre de 1968. Antonio y Angeles.
 25.840. Avellanas Pau, Miguel A. 8 de octubre de 1969. Angel y Asunción.
 25.152. Baiget Cantons, Javier. 11 de abril de 1969. Martín y María Luisa.
 25.001. Balleste Rubio, Angel. 3 de diciembre de 1969. Domingo y Rosario.
 25.001. Bellever Caler, Jaime. 17 de abril de 1969. Jaime y María Remedios.
 25.840. Bernadó Grattesat, Pedro. 25 de diciembre de 1969. Emilio y Odilia.
 25.840. Bertrán Tolo, Carlos. 8 de marzo de 1969. Antonio y Pilar.
 25.032. Besalduch Benages, José María. 31 de mayo de 1969. Angel y Josefa.
 25.001. Betorz Plaza, Juan Carlos. 23 de junio de 1969. Francisco y Francisca.
 25.001. Biendicho Gracia, Oscar. 23 de octubre de 1969. José María y Montserrat.
 25.001. Blázquez Llovera, Pedro. 22 de octubre de 1969. Pedro y Concepción.
 25.840. Boix Varrío, Javier. 24 de septiembre de 1968. José y Teresa.
 25.001. Bonilla Luque, Juan. 13 de diciembre de 1968. J. Antonio y Catalina.
 25.001. Borges de Carballo Soldevilla. 18 de diciembre de 1968. Ernesto y Domitila.
 25.868. Buñales Giménez, Julián. 7 de agosto de 1969. Tomás y Ascensión.
 25.001. Cañabate Rodríguez, Germán. 28 de enero de 1969. Germinál y Francisca.
 25.840. Carmona Oliva, Martín. 4 de febrero de 1969. Martín y Josefa.
 25.001. Carmona Román, Francisco Manuel. 10 de septiembre de 1969. Antonio y Araceli.
 25.724. Carrera Rebes, Angel. 10 de mayo de 1969. José y María.
 25.001. Carreras Cortés, Jorge. 26 de octubre de 1968. Salvador y Pilar.
 25.001. Carrillo Medinas, Víctor M. 31 de octubre de 1968. Urbano y María Pilar.
 25.001. Carbajal Redondo, José. 20 de febrero de 1969. Francisco y Antonia.
 25.001. Casán Solé, Francisco. 5 de julio de 1969. Juan y María.
 25.592. Cases Vila, José. 1 de mayo de 1969. José y Montserrat.
 25.788. Casimiro Gaya, Carlos. 2 de marzo de 1969. José y Carmen.
 25.001. Chaparro Puentes, José A. 15 de enero de 1969. Antonio y Purificación.
 25.001. Chimenó Benagues, Esteban. 26 de diciembre de 1968. Pablo y Laura.
 25.724. Cid Colom, Jorge. 31 de diciembre de 1969. Manuel y Rosa.
 25.001. Ciércoles Quilez, Pedro José. 27 de enero de 1969. Joaquín y Purificación.
 25.001. Conejos Miarnau, Francisco Javier. 11 de septiembre de 1968. Francisco Javier y Teresa.
 25.001. Consol Segura, José María. 15 de septiembre de 1968. José y Juana.
 25.001. Contreras Pérez, José Luis. 22 de septiembre de 1969. Rafael y María Isabel.
 25.001. Cots Navarro, Francisco Javier. 4 de octubre de 1969. Julián y Encarnación.
 25.001. Crespo González, Luciano. 30 de enero de 1969. Baltasar y Asunción.
 25.001. Cuenta López, Félix. 26 de enero de 1969. Teodoro y Angustias.
 25.001. Sero Daniel, Joaquín. 9 de febrero de 1969. Luis Ramón y Teresa.
 25.001. De Dios Martín, Manuel. 15 de septiembre de 1969. Manuel y Carmen.
 25.724. De Aro Jiménez, Rafael. 16 de noviembre de 1968. José y Carmen.
 25.724. Del Santo Campa, Félix. 20 de diciembre de 1968. Jesús y Aurora.
 25.001. Delgado Sagarra, Manuel. 6 de abril de 1969. Manuel y Alicia.
 25.001. Delpueyo Turmo, Angel Andrés. 10 de julio de 1969. Adolfo y Angeles.
 25.001. Descalante Ibarz, Juan. 9 de septiembre de 1969. José y María Luisa.
 25.001. Doménech Rodríguez, Jorge. 8 de noviembre de 1968. Francisco y María.

- 25.001. Domingex Prieto, Rubén. 1 de octubre de 1968. Primitivo y Manuela.
 25.724. Doria Parramón, José. 26 de febrero de 1969. Pedro y Josefa.
 25.001. Escoda Escribá, Luis. 5 de agosto de 1969. Ramón y Cecilia.
 25.001. Escudero Meléndez, Manuel. 21 de octubre de 1968. Manuel y Casilda.
 25.001. Estaran Martell, Roberto. 6 de octubre de 1969. José y Josefa.
 25.001. Esteve Labrit, Angel. 6 de octubre de 1969. Angel y Nativitat.
 25.001. Fargues Giner, Ramón. 30 de agosto de 1969. Ramón y María.
 25.001. Farrer Prats, Francisco Javier. 5 de febrero de 1969. Joan y Teresa.
 25.001. Fernández Alba, Juan Antonio. 12 de mayo de 1969. Joan y María Francisca.
 25.001. Fernández González, Juan A. 14 de septiembre de 1968. José y Julia.
 25.001. Fernández Peñas, José Francisco. 15 de marzo de 1969. José A. y Ana María.
 25.001. Fernández Ruiz, Miguel Angel. 11 de septiembre de 1968. Angel y Francisca.
 25.001. Ferro García, José María. 30 de agosto de 1969. Jesús A. y María.
 25.001. Flores López, Francisco L. 19 de junio de 1969. Francisco Luis y Francisca.
 25.724. Franco González, Carlos. 28 de enero de 1969. Antonio y Juana.
 25.001. Galicia Millas, Carlos. 22 de septiembre de 1968. Antonio y Asunción Pi.
 25.001. Gallart Josa, Juan Antonio. 19 de octubre de 1968. Juan y María Asunción.
 25.724. Gallego González, Juan. 14 de agosto de 1969. Juan y María.
 25.001. García Cabrero, Justo. 8 de enero de 1969. Justo y Angeles.
 25.001. García Cádiz, José. 28 de octubre de 1969. Juan y Eladia.
 25.724. García Caro, Francisco J. 30 de agosto de 1969. Hilario y Felicidad.
 25.001. García Juvilla, Alfredo. 28 de junio de 1969. Diego y María.
 25.001. García Ortiz, José. 26 de septiembre de 1969. Romualdo y Antonia.
 25.872. García Rodríguez, Jorge. 9 de febrero de 1969. Manuel y Josefa.
 25.012. García Rodríguez, Salvador. 6 de junio de 1969. José y Carmen.
 25.724. García Vidal, Javier. 17 de diciembre de 1968. José y Aida.
 25.001. Gardes Miñán, Manuel. 5 de septiembre de 1969. Manuel y Dolores.
 25.001. Giménez Freixenet, Alberto. 11 de noviembre de 1968. Alberto y María Carmen.
 25.001. Gómez Antúnez, Miguel Angel. 2 de diciembre de 1969. Carlos y Carmen.
 25.001. Gómez Freixenet, Juan Carlos. 10 de junio de 1969. José y Ramona.
 25.372. González Flores, Juan Luis. 8 de octubre de 1968. Luis y Francisca.
 25.001. González Iglesias, Miguel A. 21 de octubre de 1969. Ernesto y Esther Solé.
 25.001. Gracia Lasheras, Luis. 6 de junio de 1969. Julio y Antonia.
 25.724. Graells Viñals, Angel. 24 de julio de 1969. Bartolomé y Amalia.
 25.001. Gual González, José Manuel. 14 de septiembre de 1968. Federico y María Antonia.
 25.724. Guimonde Bujaldón, Ramón. 28 de noviembre de 1969. Ramón y Antonia.
 25.724. Guerrero García, José A. 29 de septiembre de 1969. Francisco y Victoria.
 25.001. Guerrero Muñoz, Jorge. 4 de enero de 1969. Carlos y Francisca.
 25.624. Gutiérrez Mur, José Luis. 6 de octubre de 1969. Juan y Teresa.
 25.724. Hernando Campo, Néstor. 27 de septiembre de 1969. Luis y Juana.
 25.001. Hidalgo Fernández, Rafael. 30 de mayo de 1969. Rafael y María Dolores.
 25.724. Iglesias Fernández, Julián. 2 de diciembre de 1968. Agustín y Carmen.
 25.001. Jerez Camp, Alonso. 26 de mayo de 1969. Francisco y María.

- 25.001. Jiménez Carbonell, Ramón. 20 de mayo de 1969. Marcos y Antonia.
- 25.272. Jiménez Delgado, José María. 23 de febrero de 1969. Alfonso y Carmen.
- 25.724. Jiménez Guerrero, Roberto. 24 de julio de 1969. Juan y Ana.
- 25.001. Jiménez Irrigoyen, Francisco. 8 de julio de 1969. Juan y Pilar.
- 25.001. Jiménez Jiménez, Jesús. 15 de enero de 1969. Abdón y Pilar.
- 25.001. Jones Vergés, José. 10 de mayo de 1969. J. Eduardo y Dolores.
- 25.001. Linares Capel, Jesús. 23 de diciembre de 1968. Antonio y Amelia.
- 25.724. Llamazares Reyero, Luis R. 11 de julio de 1969. Celestino y Luisa.
- 25.001. López Clave, Iñiqui José. 28 de julio de 1969. José Antonio y Consuelo.
- 25.724. López Fernández, Alejandro. 16 de enero de 1969. Alejandro y Luisa.
- 25.624. López López, José. 10 de noviembre de 1969. José y Virtudes.
- 25.001. López Martínez, Antonio. 18 de diciembre de 1969. Miguel y Asunción.
- 25.001. López Martínez, Miguel Angel. 26 de diciembre de 1968. Miguel y Asunción.
- 25.001. López Muñoz, Emilio. 22 de abril de 1969. Virgilio y Angeles.
- 25.724. López Prado, Miguel A. 28 de mayo de 1969. Paulino y Emilia.
- 25.272. Mancebo Lorente, Francisco. 9 de septiembre de 1969. Francisco y Piedad.
- 25.840. Marco Pallarés, Carlos. 4 de noviembre de 1968. Jesús y Bienvenido.
- 25.840. Marín Ribas, Gonzalo. 30 de septiembre de 1968. Marcos y Carmen.
- 25.724. Marín Traserra, Jesús María. 25 de diciembre de 1969. Matías y Cornelia.
- 25.001. Marqués Alfaro, Julián Antonio. 31 de octubre de 1969. Félix y Rosa.
- 25.152. Marqués Egea, Juan. 11 de noviembre de 1968. Francisco y María.
- 25.724. Martí Fernández, Jorge. 24 de diciembre de 1969. Jorge y Elvira.
- 25.001. Martí Grau, Ernesto. 7 de julio de 1969. Daniel y Vicenta.
- 25.001. Marín de la Cruz, Jesús. 16 de marzo de 1969. Rufino e Irene.
- 25.001. Martín González, Miguel. 13 de febrero de 1969. Francisco y Gumersinda.
- 25.001. Martín Hernández, Jesús. 27 de febrero de 1969. Jesús y María Isabel.
- 25.001. Martín Mora, José Jorge. 2 de abril de 1969. José María y Dolores.
- 25.740. Martín Oliva, Rafael. 16 de febrero de 1969. Rafael y Dolores.
- 25.372. Martínez Hervás, Rubén. 13 de septiembre de 1969. Antonio y Lina.
- 25.001. Martínez López, Miguel A. 29 de noviembre de 1969. Manuel y Encarnación.
- 25.152. Martínez Martínez, José M. 3 de octubre de 1969. Manuel y María Angeles.
- 25.772. Martínez Martínez, Juan Carlos. 16 de octubre de 1968. Antonio y Lourdes.
- 25.001. Martínez Miras, Juan Antonio. 15 de julio de 1969. Antonio y Ana María.
- 25.080. Martínez Sancho, Juan A. 7 de septiembre de 1968. Lucas y Fernanda.
- 25.724. Masip Grau, Gerardo. 16 de mayo de 1969. Antonio y Teresa.
- 25.001. Melis Fábregas, Javier Seba. 28 de abril de 1969. Antonio y Rosa.
- 25.001. Menague Viñals, Jaime Jesús. 23 de diciembre de 1968. Vicente y Angeles.
- 25.001. Miralles Querrol, Francisco. 6 de octubre de 1969. Antonio y María Elsa.
- 25.840. Mirret Cairol, José. 10 de febrero de 1969. José y Josefa.
- 25.412. Miró García, Joel. 27 de abril de 1969. Oscar y Margarita.
- 25.001. Monpo Llovet, Antonio. 17 de septiembre de 1969. Ramón y Rosa.
- 25.001. Morales Fernández, Manuel. 10 de agosto de 1969. Hilario y Teófila.
- 25.401. Morales Marfil, Sergio. 10 de septiembre de 1969. José y María.
- 25.001. Morancho Alcuria, Amado. 7 de octubre de 1968. Amado y M. Carmen.
- 25.152. Moreno Prieto, Juan. 10 de septiembre de 1969. Antonio y Encarnación.
- 25.748. Moreno Sánchez, José A. 7 de noviembre de 1968. José y Carmen.
- 25.724. Moreno Vizcaino, Pedro. 26 de septiembre de 1968. Francisco y Encarnación.
- 25.724. Moyano Duque, Carlos. 6 de diciembre de 1968. Antonio e Isabel.
- 25.001. Muñoz Casa, Mariano. 17 de marzo de 1969. Mariano y Berta.
- 25.001. Muñoz García, José Antonio. 11 de enero de 1969. Antonio y M. Cristina.
- 25.001. Muñoz Guirado, Juan Pablo. 5 de noviembre de 1969. Juan Pablo y Mariana.
- 25.001. Muñoz Marín, Víctor Angel. 28 de junio de 1969. Juan y M. Angeles.
- 25.001. Navarro Bertia, José Luis. 24 de enero de 1969. Joaquín y Victoria.
- 25.001. Navarro Yerga, Rufino M. 17 de julio de 1969. José y Carmen.
- 25.724. Ortega Fernández, Miguel. 19 de julio de 1969. Longino y Carmen.
- 25.840. Ortué Forcada, Alberto. 29 de septiembre de 1968. Francisco y Ester.
- 25.001. Ortiz Badía, Enrique. 21 de abril de 1969. Enrique y María Pilar.
- 25.001. Padurias Escibá, Gabriel. 26 de julio de 1969. Francisco y María del Carmen.
- 25.001. Pala Puig, David. 14 de agosto de 1969. Juan y Carmen.
- 25.001. Paris Dalmau, Juan Carlos. 31 de julio de 1969. Carlos y Rosario.
- 25.001. Paris Dalmau, Pedro. 31 de julio de 1969. Carlos y Rosario.
- 25.001. Pastor Bovio, Tomás Carlo. 26 de octubre de 1968. Tomás y María José.
- 25.001. Paul Sallan, Carlos. 4 de noviembre de 1968. Francisco y Dorita.
- 25.372. Paz Ruiz, Julio. 18 de febrero de 1969. Antonio y Juana.
- 25.772. Pedragosa Carmona, Carlos. 6 de julio de 1969. Rafael y Dolores.
- 25.772. Pedragosa Carmona, Jorge. 6 de julio de 1969. Rafael y Dolores.
- 25.001. Pedragosa García, Antonio. 9 de diciembre de 1969. Francisco y Rafaela.
- 25.372. Peña Sánchez, Guillermo. 16 de enero de 1969. Antonio y Esperanza.
- 25.724. Perelegru Maciá, José A. 20 de junio de 1969. Antonio y Montserrat.
- 25.724. Pérez Díaz, Santiago. 6 de diciembre de 1968. Santiago y Pilar.
- 25.001. Pérez-Soba Diez del Corral. 7 de mayo de 1969. Antonio y María Felisa.
- 25.001. Pinto Colom, Miguel Luis. 9 de agosto de 1969. Miguel y María Pilar.
- 25.001. Plaza Alisieda, Juan Carlos. 1 de octubre de 1969. Francisco y Candida.
- 25.140. Porta Salse, Jaime. 13 de agosto de 1969. Juan y Pepita.
- 25.001. Porte Lafont, Amado. 8 de noviembre de 1969. Amado y María.
- 25.112. Publnet Gasch, Juan. 2 de febrero de 1969. Pedro y Margarita.
- 25.001. Puente Rodríguez, Raúl. 3 de diciembre de 1969. Manuel y Manuela.
- 25.001. Pujol Boliart, José. 10 de enero de 1969. Antonio y Mari Carmen.
- 25.001. Puelle Sánchez, Pedro. 9 de noviembre de 1969. Miguel y Patrocinio.
- 25.001. Pujol Llurda, José Manuel. 2 de mayo de 1969. José y Engracia.
- 25.001. Rabaso Bergo, José María. 25 de noviembre de 1968. José María y María.
- 25.616. Ramirez Fernández, Matías. 22 de diciembre de 1968. Euladio e Isabel.
- 25.104. Ramirez Jiménez, Francisco. 11 de julio de 1969. Manuel y Dolores.
- 25.640. Ramón Bordanova, Carlos. 2 de junio de 1969. Carlos y Leonor.
- 25.001. Ramos López, Valcricio. 30 de noviembre de 1969. Aurelio y María.
- 25.001. Rauret Ariño, Joaquín. 2 de abril de 1969. Joaquín y Pilar.
- 25.036. Reina Carmona, Francisco. 17 de noviembre de 1968. Juan y Antonia.
- 25.001. Rivero Martín, José Ignacio. 26 de octubre de 1969. Enrique Mar y María Victoria.
- 25.001. Rodríguez Asenjo, José J. 22 de septiembre de 1969. Antonio y Carmen.
- 25.660. Rodríguez Campos, J. Ricardo. 2 de diciembre de 1969. Ricardo y Antonia.
- 25.001. Rodríguez Cortés, Ramón. 15 de septiembre de 1968. Ramón e Isabel.
- 25.236. Rodríguez Gómez, Francisco. 22 de noviembre de 1968. Francisco y Valentina.
- 25.724. Rodríguez González, José L. 17 de octubre de 1969. Manuel y Milagros.
- 25.001. Rodríguez Llanos, Javier. 13 de abril de 1969. Manuel y María Sci.
- 25.536. Rodríguez Naranjo, Jaime. 30 de octubre de 1969. Antonio y Ana.
- 25.624. Rodríguez Vega, Angel. 19 de septiembre de 1969. Germán y Ana.
- 25.001. Romeu Torrelles, Jorge. 21 de enero de 1969. José y Dolores.
- 25.001. Roque Berea, Bartolomé. 28 de marzo de 1969. José y Rosario.
- 25.001. Rubies Alvarez, Ramón. 12 de abril de 1969. José y María Dolores.
- 25.001. Ruiz García, Francisco José. 18 de julio de 1969.
- 25.001. Sala Izurriaga, Ramón y Julián. 30 de noviembre de 1969. José y Aurea.
- 25.001. Sales Miquel, José Ramón. 26 de febrero de 1969. José y Esperanza.
- 25.001. Sánchez Fernández, José V. 26 de enero de 1969. Feliciano y Ramona.
- 25.724. Sánchez Moreno, Ramón. 13 de septiembre de 1969. Juan y María.
- 25.001. Sánchez Torrelles, José E. 13 de junio de 1969. Francisco y María Carmen.
- 25.724. Santiago Hernández, Juan. 28 de noviembre de 1969. José y Carmen.
- 25.896. Sarradell Pascual, Francisco. 3 de abril de 1969. José y María.
- 25.256. Segarra Aragany, Ricardo. 18 de octubre de 1969. Emilio y Nieves.
- 25.001. Sentenach Filella, Santiago. 21 de agosto de 1969. Jaime y María.
- 25.001. Serrano Bartolomé, Francisco. 18 de agosto de 1969. Francisco y María Luisa.
- 25.001. Servero Ferrer, Jaime. 4 de diciembre de 1968. Pedro y María Rosa.
- 25.724. Silvestre Bonet, Francisco M. 6 de octubre de 1968. Joaquín y María.
- 25.001. Sorinas Pallars, Joaquín. 18 de mayo de 1969. Joaquín y Concepción.
- 25.001. Subira Betrián, Hilario. 1 de agosto de 1969. Hilario y Josefa.
- 25.001. Tevidio Botan, Andrés. 20 de septiembre de 1969. Andrés y Josefa.
- 25.440. Tomás Roca, José. 9 de octubre de 1968. Francisco y Concepción.
- 25.724. Tomás de Arriba, Juan. 11 de octubre de 1969. Juan y Sara.
- 25.001. Torres García, Francisco J. 24 de noviembre de 1968. Francisco y María Teresa.
- 25.152. Torres Pareja, Antonio. 28 de junio de 1969. Antonio y Teresa E.
- 25.001. Torres Ruiz, Ramón. 21 de abril de 1969. Pedro Jesús y Nieves.
- 25.001. Torres Torres, José. 23 de diciembre de 1968. Juan Ramón y Dolores.
- 25.001. Traseira Cerezuela, Rafael. 20 de noviembre de 1969. Rafael y Teresa.
- 25.001. Traveria Roméu, Francisco J. 20 de diciembre de 1969. Jaime y Concepción.
- 25.001. Velasco Castro, Antonio. 9 de junio de 1969. Ramón y Rosario.
- 25.001. Velasco Jiménez, Antonio. 9 de diciembre de 1969. Cristóbal y Josefa.
- 25.644. Verdejo Pereda, Manuel. 15 de abril de 1969. Benito y Pilar.
- 25.236. Vicente Delgado, Carlos J. 6 de septiembre de 1969. Crestencio y Soledad.
- 25.724. Vilarino Presas, Jorge. 14 de junio de 1969. Andrés y María.
- 25.528. Vilaseca Ribaita, Delfín. 11 de diciembre de 1969. José y Carmen.

- 25.001. Jiménez Carbonell, Ramón. 20 de mayo de 1969. Marcos y Antonia.
- 25.272. Jiménez Delgado, José María. 23 de febrero de 1969. Alfonso y Carmen.
- 25.724. Jiménez Guerrero, Roberto. 24 de julio de 1969. Juan y Ana.
- 25.001. Jiménez Irrigoyen, Francisco. 8 de julio de 1969. Juan y Pilar.
- 25.001. Jiménez Jiménez, Jesús. 15 de enero de 1969. Abdón y Pilar.
- 25.001. Jones Vergés, José. 10 de mayo de 1969. J. Eduardo y Dolores.
- 25.001. Linares Capel, Jesús. 23 de diciembre de 1968. Antonio y Amelia.
- 25.724. Llamazares Reyero, Luis R. 11 de julio de 1969. Celestino y Luisa.
- 25.001. López Clave, Iñaki José. 28 de julio de 1969. José Antonio y Consuelo.
- 25.724. López Fernández, Alejandro. 16 de enero de 1969. Alejandro y Luisa.
- 25.624. López López, José. 10 de noviembre de 1969. José y Virtudes.
- 25.001. López Martínez, Antonio. 18 de diciembre de 1969. Miguel y Asunción.
- 25.001. López Martínez, Miguel Angel. 26 de diciembre de 1968. Miguel y Asunción.
- 25.001. López Muñoz, Emilio. 22 de abril de 1969. Virgilio y Angeles.
- 25.724. López Prado, Miguel A. 28 de mayo de 1969. Paulino y Emilia.
- 25.272. Mancebo Lorente, Francisco. 9 de septiembre de 1969. Francisco y Piedad.
- 25.840. Marco Pallarés, Carlos. 4 de noviembre de 1968. Jesús y Bienvenido.
- 25.840. Marín Ribas, Gonzalo. 30 de septiembre de 1968. Marcos y Carmen.
- 25.724. Marín Traserra, Jesús María. 25 de diciembre de 1969. Matías y Cornelia.
- 25.001. Marqués Alfaro, Julián Antonio. 31 de octubre de 1969. Félix y Rosa.
- 25.152. Marqués Egea, Juan. 11 de noviembre de 1968. Francisco y María.
- 25.724. Martí Fernández, Jorge. 24 de diciembre de 1969. Jorge y Elvira.
- 25.001. Martí Grau, Ernesto. 7 de julio de 1969. Daniel y Vicenta.
- 25.001. Marín de la Cruz, Jesús. 16 de marzo de 1969. Rufino e Irene.
- 25.001. Martín González, Miguel. 13 de febrero de 1969. Francisco y Gumersinda.
- 25.001. Martín Hernández, Jesús. 27 de febrero de 1969. Jesús y María Isabel.
- 25.001. Martín Mora, José Jorge. 2 de abril de 1969. José María y Dolores.
- 25.740. Martín Oliva, Rafael. 16 de febrero de 1969. Rafael y Dolores.
- 25.372. Martínez Hervás, Rubén. 13 de septiembre de 1969. Antonio y Lina.
- 25.001. Martínez López, Miguel A. 29 de noviembre de 1969. Manuel y Encarnación.
- 25.152. Martínez Martínez, José M. 3 de octubre de 1969. Manuel y María Angeles.
- 25.772. Martínez Martínez, Juan Carlos. 16 de octubre de 1968. Antonio y Lourdes.
- 25.001. Martínez Miras, Juan Antonio. 15 de julio de 1969. Antonio y Ana María.
- 25.080. Martínez Sancho, Juan A. 7 de septiembre de 1968. Lucas y Fernanda.
- 25.724. Masip Grau, Gerardo. 16 de mayo de 1969. Antonio y Teresa.
- 25.001. Melis Fàbregas, Javier Seba. 28 de abril de 1969. Antonio y Rosa.
- 25.001. Menague Viñals, Jaime Jesús. 23 de diciembre de 1968. Vicente y Angeles.
- 25.001. Miralles Querol, Francisco. 6 de octubre de 1969. Antonio y María Elsa.
- 25.840. Mirret Cairol, José. 10 de febrero de 1969. José y Josefa.
- 25.412. Miró García, Joel. 27 de abril de 1969. Oscar y Margarita.
- 25.001. Monpo Llovet, Antonio. 17 de septiembre de 1969. Ramón y Rosa.
- 25.001. Morales Fernández, Manuel. 10 de agosto de 1969. Hilario y Teófila.
- 25.401. Morales Marfil, Sergio. 10 de septiembre de 1969. José y María.
- 25.001. Morancho Alcuria, Amado. 7 de octubre de 1968. Amado y M. Carmen.
- 25.152. Moreno Prieto, Juan. 10 de septiembre de 1969. Antonio y Encarnación.
- 25.748. Moreno Sánchez, José A. 7 de noviembre de 1968. José y Carmen.
- 25.724. Moreno Vizcaino, Pedro. 26 de septiembre de 1968. Francisco y Encarnación.
- 25.724. Moyano Duque, Carlos. 6 de diciembre de 1968. Antonio e Isabel.
- 25.001. Muñoz Casa, Mariano. 17 de marzo de 1969. Mariano y Berta.
- 25.001. Muñoz García, José Antonio. 11 de enero de 1969. Antonio y M. Cristina.
- 25.001. Muñoz Guirado, Juan Pablo. 5 de noviembre de 1969. Juan Pablo y Mariana.
- 25.001. Muñoz Marín, Víctor Angel. 28 de junio de 1969. Juan y M. Angeles.
- 25.001. Navarro Betria, José Luis. 24 de enero de 1969. Joaquín y Victoria.
- 25.001. Navarro Yerga, Rufino M. 17 de julio de 1969. José y Carmen.
- 25.724. Ortega Fernández, Miguel. 19 de julio de 1969. Longino y Carmen.
- 25.840. Ortu Forcada, Alberto. 29 de septiembre de 1968. Francisco y Ester.
- 25.001. Ortiz Badia, Enrique. 21 de abril de 1969. Enrique y María Pilar.
- 25.001. Padurias Escribá, Gabriel. 26 de julio de 1969. Francisco y María del Carmen.
- 25.001. Pala Puig, David. 14 de agosto de 1969. Juan y Carmen.
- 25.001. París Dalmau, Juan Carlos. 31 de julio de 1969. Carlos y Rosario.
- 25.001. París Dalmau, Pedro. 31 de julio de 1969. Carlos y Rosario.
- 25.001. Pastor Bovio, Tomás Carlo. 26 de octubre de 1968. Tomás y María José.
- 25.001. Paul Sallan, Carlos. 4 de noviembre de 1968. Francisco y Dorita.
- 25.372. Paz Ruiz, Julio. 18 de febrero de 1969. Antonio y Juana.
- 25.772. Pedragosa Carmona, Carlos. 6 de julio de 1969. Rafael y Dolores.
- 25.772. Pedragosa Carmona, Jorge. 6 de julio de 1969. Rafael y Dolores.
- 25.001. Pedragosa García, Antonio. 9 de diciembre de 1969. Francisco y Rafaela.
- 25.372. Peña Sánchez, Guillermo. 16 de enero de 1969. Antonio y Esperanza.
- 25.724. Perelegr Macía, José A. 20 de junio de 1969. Antonio y Montserrat.
- 25.724. Pérez Diaz, Santiago. 6 de diciembre de 1968. Santiago y Pilar.
- 25.001. Pérez-Soba Diez del Corral. 7 de mayo de 1969. Antonio y María Felisa.
- 25.001. Pinto Colom, Miguel Luis. 9 de agosto de 1969. Miguel y María Pilar.
- 25.001. Plaza Alisieda, Juan Carlos. 1 de octubre de 1969. Francisco y Candida.
- 25.140. Porta Salse, Jaime. 13 de agosto de 1969. Juan y Pepita.
- 25.001. Porte Lafont, Amado. 8 de noviembre de 1969. Amado y María.
- 25.112. Publnct Gasch, Juan. 2 de febrero de 1969. Pedro y Margarita.
- 25.001. Puente Rodríguez, Raúl. 3 de diciembre de 1969. Manuel y Manuela.
- 25.001. Pujol Boliart, José. 10 de enero de 1969. Antonio y Mari Carmen.
- 25.001. Puelle Sánchez, Pedro. 9 de noviembre de 1969. Miguel y Patrocinio.
- 25.001. Pujol Lllurda, Jose Manuel. 2 de mayo de 1969. José y Engracia.
- 25.001. Rabaso Bergo, José María. 25 de noviembre de 1968. José María y María.
- 25.616. Ramírez Fernández, Matías. 22 de diciembre de 1968. Euladio e Isabel.
- 25.104. Ramirez Jiménez, Francisco. 11 de julio de 1969. Manuel y Dolores.
- 25.640. Ramón Bordanova, Carlos. 2 de junio de 1969. Carlos y Leonor.
- 25.001. Ramos López, Valerio. 30 de noviembre de 1969. Aurelio y María.
- 25.001. Rauret Ariño, Joaquín. 2 de abril de 1969. Joaquín y Pilar.
- 25.036. Reina Carmona, Francisco. 17 de noviembre de 1968. Juan y Antonia.
- 25.001. Rivero Martín, José Ignacio. 26 octubre 1969. Enrique Mar y María Victoria.
- 25.001. Rodríguez Asensio, José J. 22 de septiembre de 1969. Antonio y Carmen.
- 25.660. Rodríguez Campos, J. Ricardo. 2 de diciembre de 1969. Ricardo y Antonia.
- 25.001. Rodríguez Cortés, Ramón. 15 de septiembre de 1968. Ramón e Isabel.
- 25.236. Rodríguez Gómez, Francisco. 22 de noviembre de 1968. Francisco y Valentina.
- 25.724. Rodríguez González, José L. 17 de octubre de 1969. Manuel y Milagros.
- 25.001. Rodríguez Llanos, Javier. 13 de abril de 1969. Manuel y María Sol.
- 25.536. Rodríguez Naranjo, Jaime. 30 de octubre de 1969. Antonio y Ana.
- 25.624. Rodríguez Vega, Angel. 19 de septiembre de 1969. Germán y Ana.
- 25.001. Roméu Torrelles, Jorge. 21 de enero de 1969. José y Dolores.
- 25.001. Roque Berca, Bartolomé. 28 de marzo de 1969. José y Rosario.
- 25.001. Rubies Alvarez, Ramón. 12 de abril de 1969. José y María Dolores.
- 25.001. Ruiz Garcia, Francisco José. 18 de junio de 1969.
- 25.001. Sala Izurriaga, Ramón y Julián. 30 de noviembre de 1969. José y Aurea.
- 25.001. Sales Miquel, José Ramón. 26 de febrero de 1969. José y Esperanza.
- 25.001. Sánchez Fernández, José V. 26 de enero de 1969. Feliciano y Ramona.
- 25.724. Sánchez Moreno, Ramón. 13 de septiembre de 1969. Juan y María.
- 25.001. Sánchez Torrelles, José E. 13 de junio de 1969. Francisco y María Carmen.
- 25.724. Santiago Hernández, Juan. 28 de noviembre de 1969. José y Carmen.
- 25.896. Sarradell Pascual, Francisco. 3 de abril de 1969. José y María.
- 25.256. Segarra Aragany, Ricardo. 18 de octubre de 1969. Emilio y Nieves.
- 25.001. Sentenach Filella, Santiago. 21 de agosto de 1969. Jaime y María.
- 25.001. Serrano Bartolomé, Francisco. 18 de agosto de 1969. Francisco y María Luisa.
- 25.001. Servero Ferrer, Jaime. 4 de diciembre de 1968. Pedro y María Rosa.
- 25.724. Silvestre Bonet, Francisco M. 6 de octubre de 1968. Joaquín y María.
- 25.001. Sorinas Pallars, Joaquín. 18 de mayo de 1969. Joaquín y Concepción.
- 25.001. Subira Betrián, Hilario. 1 de agosto de 1969. Hilario y Josefa.
- 25.001. Teixido Botan, Andrés. 20 de septiembre de 1969. Andrés y Josefa.
- 25.440. Tomás Roca, José. 9 de octubre de 1968. Francisco y Concepción.
- 25.724. Tomas de Arriba, Juan. 11 de octubre de 1969. Juan y Sara.
- 25.001. Torres Garcia, Francisco J. 24 de noviembre de 1968. Francisco y María Teresa.
- 25.152. Torres Paraja, Antonio. 28 de junio de 1969. Antonio y Teresa E.
- 25.001. Torres Ruiz, Ramón. 21 de abril de 1969. Pedro Jesús y Nieves.
- 25.001. Torres Torres, José. 23 de diciembre de 1968. Juan Ramón y Dolores.
- 25.001. Traseira Cerezueta, Rafael. 20 de noviembre de 1969. Rafael y Teresa.
- 25.001. Traveria Roméu, Francisco J. 20 de diciembre de 1969. Jaime y Concepción.
- 25.001. Velasco Castro, Antonio. 9 de junio de 1969. Ramón y Rosario.
- 25.001. Velasco Jiménez, Antonio. 9 de diciembre de 1969. Cristóbal y Josefa.
- 25.644. Verdejo Pereda, Manuel. 15 de abril de 1969. Benito y Pilar.
- 25.236. Vicente Delgado, Carlos J. 6 de septiembre de 1969. Crencencio y Soledad.
- 25.724. Vilarino Presas, Jorge. 14 de junio de 1969. Andrés y María.
- 25.528. Vilaseca Ribaita, Delfin. 11 de diciembre de 1969. José y Carmen.